



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**Proyecto de Investigación, previo a la obtención del Título de Ingeniero en
Contabilidad y Auditoría CPA.**

Tema:

**“Dinero electrónico y su impacto económico en las empresas comerciales de
Ambato.”**

Autor: Rodríguez Paredes, Jonathan Humberto

Tutor: Eco. Mg. Proaño Córdova, Telmo Diego

Ambato – Ecuador

2017

APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, Eco. Mg. Telmo Diego Proaño Córdova, con cédula de identidad N° 1802135614, en mi calidad de tutor del proyecto de investigación sobre el tema: **“DINERO ELECTRÓNICO Y SU IMPACTO ECONÓMICO EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DE AMBATO”**, desarrollado por Jonathan Humberto Rodríguez Paredes, de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, modalidad presencial, considero que dicho Informe Investigativo, reúne los requisitos, tanto técnicos como científicos y corresponde a las normas establecidas en el Reglamento de Graduación de Pregrado, de la Universidad Técnica de Ambato y normativo para la presentación de Trabajos de Graduación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría.

Por lo tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por los profesores calificadores designados por H. Consejo Directivo de la Facultad

Ambato, Junio de 2017

EL TUTOR



Eco. Mg. Telmo Diego Proaño Córdova

C.I. 1802135614

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, Jonathan Humberto Rodríguez Paredes, con cédula de identidad N° 1805182829, tengo a bien indicar que los criterios emitidos en el proyecto de investigación, bajo el tema: “**DINERO ELECTRÓNICO Y SU IMPACTO ECONÓMICO EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DE AMBATO**”, así como también los contenidos presentados, ideas, análisis, síntesis de datos; conclusiones recomendaciones, son de exclusiva responsabilidad de mi persona, como autor de este Proyecto de Investigación.

Ambato, Junio de 2017

AUTOR



Jonathan Humberto Rodríguez Paredes

C.I. 1805182829

CESIÓN DE DERECHOS

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este proyecto de investigación, un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de mi proyecto de investigación, con fines de difusión pública; además apruebo la reproducción de este proyecto de investigación, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial; y se realice respetando mis derechos de autor.

Ambato, Junio de 2017

AUTOR

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jonathan Humberto Rodríguez Paredes', written over a horizontal line.

Jonathan Humberto Rodríguez Paredes

C.I. 1805182829

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

El Tribunal de Grado, aprueba el Proyecto de Investigación, sobre el tema: **“DINERO ELECTRÓNICO Y SU IMPACTO ECONÓMICO EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DE AMBATO”**, elaborado por Jonathan Humberto Rodríguez Paredes, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, Junio de 2017



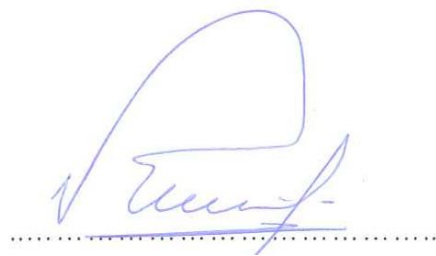
Eco. Mg. Telmo Diego Proaño Córdova

PRESIDENTE



Eco. Hermel David Ortiz Román

MIEMBRO CALIFICADOR



Eco. Héctor Rafael Medina Salcedo

MIEMBRO CALIFICADOR

DEDICATORIA

A Dios porque ha estado conmigo a cada paso que doy y por sus infinitas bendiciones que me ha permitido cumplir cada una de mis metas.

A mis padres, por su apoyo incondicional en todo momento de mi vida y por haber velado por mi bienestar y educación siendo mi apoyo en todo momento, depositando su entera confianza en cada reto que se me presentaba sin dudar ni un solo momento en mi inteligencia y capacidad.

Como no dedicarles también este esfuerzo a mis hermanas por permitirme crecer con ellas compartiendo alegrías y tristezas, triunfos y fracasos, a la vez apoyándonos incondicionalmente en cada momento.

A todos a quienes han confiado y confían en mis capacidades

Jonathan Rodriguez Paredes

AGRADECIMIENTO

A Dios por protegerme durante toda esta trayectoria y darme fuerzas para superar obstáculos y dificultades a lo largo de mi vida.

A mis padres, por su esfuerzo y sacrificio constante para que yo llegara a alcanzar mis metas y por enseñarme el valor del trabajo y la responsabilidad que me permitió crecer como persona muy humana y honesta y de grandes sueños y anhelos.

A la Universidad Técnica de Ambato por abrirme sus puertas para formarme como persona y darme la oportunidad de cumplir mi sueño.

A mis maestros, gracias por impartir sus conocimientos, por formar exitosos profesionales y por brindar un ejemplo de perseverancia y superación a seguir.

Jonathan Rodriguez Paredes

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA: “DINERO ELECTRÓNICO Y SU IMPACTO ECONÓMICO EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DE AMBATO.”

AUTOR: Jonathan Humberto Rodríguez Paredes

TUTOR: Econ. Mg. Telmo Diego Proaño Córdova

FECHA: Junio 2017

RESUMEN EJECUTIVO

Hoy en día la tecnología y el comercio en el mundo se desarrolla a gran velocidad y los medios de pago con él, es por eso que se ha dado paso a la iniciativa propuesta por el gobierno de implementar un sistema de dinero electrónico (SDE) que facilite a los usuarios realizar transacciones rápidas y seguras, aportando a todos los sectores económicos incluyendo el financiero. El objetivo de esta investigación es brindar una perspectiva sobre el uso e implementación del sistema de dinero electrónico (SDE) en Ecuador basado en teléfono móvil, que es una de las iniciativas propuestas por el gobierno del Eco. Rafael Correa, que será administrado y controlado únicamente por el Banco Central del Ecuador (BCE), esta busca la inclusión financiera de la población más vulnerable, brindando acceso a los servicios financieros de una manera más simple, rápida, segura y barata, donde los ciudadanos puedan realizar sus transacciones de comercio, optimizando el tiempo y recursos, además de realizar pagos de servicios básicos e impuestos, haciendo que el dinero sea más dinámico en su circulación. El impacto económico se verá reflejado en el ahorro de tiempo y al reducir los gastos por utilización del sistema financiero, además de considerar los incentivos tributarios que establece la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, publicada en Registro Oficial No. 744 del 29 de Abril del 2016, que es el impulsar el uso del dinero electrónico como un mecanismo propulsor para incluir a los sectores marginales que no tiene la oportunidad de acceder al sistema financiero.

El objetivo de esta investigación es determinar los beneficios económico en la utilización del Sistema de Dinero Electrónico en las empresas comerciales del cantón Ambato provincia de Tungurahua, que según el Índice de Confianza del Consumidor (Banco Central de Ecuador, 2017), está reconocida a nivel nacional como una de las cinco ciudades de mayor importancia económica, es por eso que se considera factible realizar esta investigación en la ciudad de Ambato, por lo que se procedió a comparar tarifas o costos de los servicios financieros tradicional (emisión de cheques, depósitos, retiros, transferencias) versus las tarifas o costos del sistema de dinero electrónico y también se realizó una proyección de pagos de impuestos diferenciando la utilización en los dos casos , los resultados permiten observar los beneficios y ventajas tanto económicos como ahorro de tiempo y recursos.

PALABRAS DESCRIPTORAS: SISTEMA DE DINERO ELECTRÓNICO, INCENTIVOS TRIBUTARIOS, INCLUSIÓN FINANCIERA, DINERO MÓVIL, IMPACTO ECONÓMICO

TECHNICAL UNIVERSITY OF AMBATO
FACULTY OF ACCOUNTING AND AUDIT
ACCOUNTING AND AUDITING RACE

TOPIC: "ELECTRONIC MONEY AND ITS ECONOMIC IMPACT ON AMBATO'S COMMERCIAL COMPANIES."

AUTHOR: Jonathan Humberto Rodríguez Paredes

TUTOR: Econ. Mg. Telmo Diego Proaño Córdova

DATE: June 2017

ABSTRACT

Today technology and commerce in the world develops at high speed and means of payment with it, that is why has given way to the initiative proposed by the government to implement an electronic money system (SDE) that Facilitate users to make fast and secure transactions, contributing to all economic sectors including financial. The objective of this research is to provide a perspective on the use and implementation of the electronic money system (SDE) in Ecuador based on mobile phone, which is one of the initiatives proposed by the government of Eco. Rafael Correa, which will be administered and controlled Only by the Central Bank of Ecuador (ECB), seeks the financial inclusion of the most vulnerable population, providing access to financial services in a simpler, faster, safer and cheaper way, where citizens can carry out their trade transactions, Optimizing time and resources, as well as making payments for basic services and taxes, making money more dynamic in its circulation. The economic impact will be reflected in the saving of time and the reduction of expenses for use of the financial system, in addition to considering the tax incentives established by the Organic Law for the Equilibrium of Public Finance, published in Official Gazette No. 744 of 29 Of April 2016, which is to promote the use of electronic money as a mechanism to include marginal sectors that do not have the opportunity to access the financial system.

The objective of this research is to determine the economic benefits in the use of the Electronic Money System in the commercial enterprises of the canton of Ambato

province of Tungurahua, which according to the Consumer Confidence Index (Central Bank of Ecuador, 2017) is recognized at the level As one of the five cities of greater economic importance, this is why it is considered feasible to carry out this research in the city of Ambato, so we proceeded to compare rates or costs of traditional financial services (issuance of checks, deposits, Withdrawals, transfers) versus the fees or costs of the electronic money system and also a tax payments projection was made, differentiating the use in both cases, the results allow to observe the benefits and advantages both economical and saving of time and resources.

KEYWORDS: ELECTRONIC MONEY SYSTEM, TAX INCENTIVES, FINANCIAL INCLUSION, MOBILE MONEY, ECONOMIC IMPACT

ÍNDICE GENERAL

| CONTENIDO | PÁGINA |
|---|---------------|
| PÁGINAS PRELIMINARES | |
| PORTADA..... | i |
| APROBACIÓN DEL TUTOR..... | ii |
| DECLARACIÓN DE AUTORÍA..... | iii |
| CESIÓN DE DERECHOS..... | iv |
| APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO..... | v |
| DEDICATORIA..... | vi |
| AGRADECIMIENTO..... | vii |
| RESUMEN EJECUTIVO..... | viii |
| ABSTRACT..... | x |
| ÍNDICE GENERAL..... | xii |
| ÍNDICE DE TABLAS..... | xiv |
| ÍNDICE DE GRÁFICOS..... | xv |
| | |
| INTRODUCCIÓN..... | 1 |
| | |
| CAPÍTULO I..... | 3 |
| 1. ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN | 3 |
| 1.1 TEMA DE INVESTIGACIÓN..... | 3 |
| 1.2 DESCRIPCIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA..... | 3 |
| 1.2.1 Contextualización..... | 3 |
| 1.2.1.1 Macro..... | 3 |
| 1.2.1.2 Meso..... | 6 |
| 1.2.1.3 Micro..... | 8 |
| 1.3 JUSTIFICACIÓN..... | 10 |
| 1.4 OBJETIVOS..... | 11 |
| 1.4.1 General..... | 11 |
| 1.4.2 Específicos..... | 11 |
| | |
| CAPÍTULO II..... | 12 |
| 2. MARCO TEÓRICO..... | 12 |

| | |
|---|-----------|
| 2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS | 12 |
| 2.2. FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA..... | 15 |
| 2.3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL..... | 15 |
| 2.4. HIPÓTESIS..... | 20 |
| 2.5. SEÑALAMIENTO DE LAS VARIABLES | 20 |
| CAPÍTULO III..... | 21 |
| 3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN | 21 |
| 3.1 MODALIDAD, ENFOQUE Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN | 21 |
| 3.1.1 Enfoque | 21 |
| 3.1.2 Modalidad Básica de la Investigación..... | 21 |
| 3.1.3 Nivel o Tipo de Investigación | 23 |
| 3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA | 23 |
| 3.3 OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES..... | 25 |
| 3.3.1 VARIABLE INDEPENDIENTE: Dinero Electrónico | 25 |
| 3.3.2 VARIABLE DEPENDIENTE: Impacto Económico..... | 26 |
| 3.4 DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE FUENTES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS | 27 |
| 3.4.1 RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN..... | 27 |
| 3.4.2 PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS..... | 27 |
| CAPÍTULO IV | 29 |
| 4. RESULTADOS..... | 29 |
| 4.1 PRINCIPALES RESULTADOS | 29 |
| 4.2 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 42 |
| 4.2.1 Conclusiones | 42 |
| 4.2.2 Recomendaciones..... | 43 |
| 4.3 BIBLIOGRAFÍA | 44 |
| ANEXOS | 47 |

ÍNDICE DE TABLAS

| CONTENIDO | PÁGINA |
|---|--------|
| Tabla 1 Países alrededor del Mundo que utilizan o proyectan usar el Dinero Electrónico. | 5 |
| Tabla 2 Ente Regulador según el país. | 5 |
| Tabla 3 Cuentas activas de dinero electrónico en la provincia de Tungurahua por cada cantón..... | 9 |
| Tabla 4 Servicios que brindan los establecimientos..... | 9 |
| Tabla 5 Oferta Monetaria Dinero Electrónico..... | 34 |
| Tabla 6 Tarifarios del Dinero Electrónico versus Instituciones Financieras (USD). | 36 |

ÍNDICE DE GRÁFICOS

| CONTENIDO | PÁGINA |
|---|--------|
| Figura 1 Líneas Telefónicas Activas Febrero – 2017 | 8 |
| Figura 2 ¿Sabe usted como utilizar una cuenta de dinero electrónico? | 29 |
| Figura 3 ¿Cuál fue el motivo por el que usted se aperturó una cuenta de dinero electrónico? | 30 |
| Figura 4 ¿Conoce usted los Beneficios económicos y/o fiscales que brinda el SDE?...30 | 30 |
| Figura 5 ¿Qué es lo que más valora usted del Sistemas de dinero electrónico (SDE)?..31 | 31 |
| Figura 6 En un día de ventas, ¿Cuál es el número de cobros que realiza a través del Sistema de Dinero Electrónico? | 32 |
| Figura 7 La forma de pago que usted realiza a sus proveedores es: | 32 |
| Figura 8 ¿Considera que, el sistema de dinero electrónico, puede incrementar sus ventas?..... | 33 |
| Figura 9 Oferta Monetaria Dinero Electrónico | 35 |

INTRODUCCIÓN

Hoy en día la tecnología y el comercio en el mundo se desarrolla a gran velocidad y los medios de pago con él, es por eso que se ha dado paso a la creación de un sistema de dinero electrónico(SDE) que facilite a los usuarios realizar transacciones rápidas y seguras, aportando a todos los sectores económicos incluyendo el financiero, al mirar en la historia la primera forma de pago o intercambio de productos y servicios fue el trueque y a medida que fue evolucionando el comercio, surgió la necesidad de crear una nueva forma de pago más sencilla y sin complicaciones, desde el periodo Prehispánico donde se utilizaba la pepa de cacao, granos, conchas y distintos metales para facilitar el comercio, pero las necesidades crecen a igual medida que las negociaciones y el comercio haciendo falta un medio de pago más eficiente por lo que se hizo necesario la creación del papel moneda, es por eso que las formas de pago siguen evolucionando día a día con la globalización y la introducción de nuevas tecnologías, por lo que los usuarios y empresas buscan la comodidad, seguridad y la eficiencia, agilitando las transacciones comerciales, y sobre todo mejorar la calidad de vida. Con el tiempo el dinero electrónico sustituirá al dinero físico ya que cada vez es más común realizar transacciones de compra y venta de productos o servicios en Internet debido a la rapidez, comodidad, anonimato y sin intermediarios, ahora es posible adquirir productos de cualquier lugar del mundo sin tener la necesidad de salir del lugar de trabajo o el hogar

Capítulo I se plantea, análisis y descripción del problema de investigación sobre el impacto económico de las empresas comerciales de Ambato, en él se especifica la evolución de los medios de pagos en el mundo, donde se dio origen el dinero electrónico por primera vez y por último el dinero electrónico en Ecuador, la justificación del problema se basa en dar a conocer los beneficios que conllevan la aplicación de un nuevo medio de pago, y los objetivos propuestos para la realización del proyecto de investigación.

Capítulo II contiene, el marco teórico en el que se respalda la investigación, se da a conocer antecedentes investigativos en revistas indexadas y diferentes publicaciones que aportaron con ideas para el desarrollo del proyecto, también está presente la fundamentación filosófica, así como la legal en la que se enmarca el trabajo de

investigación, en esta se puede encontrar las leyes y reglamentos para la aceptación del dinero electrónico, también explica detalladamente cada incentivo tributario.

Capítulo III dentro de la metodología de la investigación, se detalla la modalidad de investigación del presente trabajo la misma que es bibliográfica documental ya que la información requerida lo he encontrado en revistas, publicaciones en la prensa, en la página del Banco Central del Ecuador. Además, se establece la muestra, población, operacionalización de las variables y descripción detallada de la información de fuentes primarias y secundarias.

Capítulo IV muestra, los resultados importantes obtenidos en el desarrollo del proyecto y los análisis respectivos para dar las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I

1. ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Tema de investigación

“Dinero electrónico y su impacto económico en las empresas comerciales de Ambato”

1.2 Descripción y Formulación del problema

1.2.1 Contextualización

1.2.1.1 Macro

Esta nueva forma del circulante se denomina “dinero electrónico”, un medio de pago que facilita las actividades económicas y comerciales, tiene su origen en el año 1972 en la ciudad de San Francisco, Estados Unidos de América, cuando el Banco de la Reserva Federal de San Francisco comenzó a experimentar con pagos electrónicos con la finalidad de mover los fondos dentro de su propio sistema evitando los cheques en las transacciones entre su casa matriz y sus filiales. Para 1978, la red abarcaba todos sus bancos y filiales de la Reserva Federal. (Weatherford, 1997)

En 1997 en la ciudad de Hong Kong también implementó un sistema de dinero electrónico para el uso masivo del transporte público llamado “Octopus Card”, un 95% de la población en esta ciudad utiliza esta tarjeta como medio de pago electrónico, desde su creación el objetivo de esta es brindar un esquema de pagos de manera rápida, eficiente y portable, ya que en situaciones de horas pico la cantidad de desplazamiento de personas requiere que sea eficiente y óptimo para brindar un buen servicio.

El éxito de esta iniciativa no solo cobró impulso en la industria del transporte de pasajeros si no también ha traído consigo nuevas oportunidades y se ha extendido el uso de esta tarjeta inteligente para otros negocios como tiendas, supermercados, restaurantes y otras actividades de venta. Para utilizar esta herramienta solo se necesita acercar la tarjeta a un lector y la cantidad correspondiente se restará automáticamente del valor que tenía almacenado y la recarga se realiza en máquinas

que aceptan dinero en efectivo o directamente por transferencias desde una tarjeta de crédito o cuenta bancaria. Octopus Cards se ha convertido en uno de los más exitosos sistemas de pago electrónico, con cerca de 17 millones de tarjetas en circulación y cerca de 8 millones de transacciones diarias.

Kenia es uno de los referentes mundiales en la implementación del dinero electrónico a través del teléfono móvil, la compañía Safaricom señala que, a diciembre de 2014, ya hay 19.3 millones de kenianos (alrededor de un 40% de su población) que utilizan M-Pesa para enviar y recibir dinero, pero también para pagar facturas, multas, seguros médicos, colegios, para recibir nóminas, pagar la gasolina y un sin fin de servicios más. Según la asociación GSMA, en marzo de 2014 se llevaron a cabo en el país africano 73,9 millones de transacciones móviles a través de M-Pesa por valor de 192.600 millones de chelines (1889,41 millones de Dólares). (Navarro & Jordán, 2015)

Paraguay en el año 2008 fue el pionero en la región en poner en práctica el Sistema de Dinero Electrónico (SDE) a través de los teléfonos celulares, seguido después por países como Argentina en 2011 y Perú en 2014. Todos ellos se insertaron en este nuevo enfoque que busca innovar su economía con una nueva visión monetaria.

Paraguay es el líder en Latinoamérica en el desarrollo de servicios de dinero móvil, a pesar de ser uno de los países más pobres y con una baja presencia de instituciones bancarias en la región, con solo 5 instituciones por cada 100 mil habitantes. Le ha llevado a la creación de instituciones financieras no reguladas como cooperativas y bancas comunales, por lo que se estima que el 70% de la población paraguaya estaba excluida del sistema financiero antes de la puesta en marcha del dinero electrónico. Un proyecto exitoso fue la alianza (Tigo-Familiar), reconocido el año pasado por organismos internacionales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como la mejor operación en América Latina en materia de inclusión financiera y mejor proyecto en finanzas digitales, respectivamente. Con esta alianza lograron que unas 40.000 personas accedan a microcréditos (credimóvil) por primera vez. (Tuesta & Hoyo, 2014)

En Perú, donde 3 de cada 10 personas están bancarizadas, la Asociación de Bancos (ASBANC) informó que en abril de 2015 iniciara el proyecto de dinero electrónico denominado Modelo Perú, permitirá realizar transferencias y pagos a través de teléfonos celulares, esta plataforma será usada por todos los bancos e instituciones

financieras del país, de la mano de las operadoras de telefonía móvil como Movistar, Claro y Nextel. Al término del 2016 el BIP cerrará el año con más de 120.000 usuarios afiliados a la Billetera móvil, detallando que se podrá pagar los servicios básicos, hacer transferencias entre personas, recargar el celular, pagar tributos en el régimen simplificado. En una segunda etapa se podrá hacer compras en todo tipo de establecimientos, hacer giros, pagar créditos, hacer remesas y otros. (Gestión, 2016)

Tabla 1 Países alrededor del Mundo que utilizan o proyectan usar el Dinero Electrónico.

| PAÍS | MONEDA VIRTUAL | AÑO DE IMPLEMENTACIÓN |
|------------------------|--------------------|-----------------------|
| Ecuador | Dinero Electrónico | 2014 |
| Argentina | Dinero Electrónico | 2011 |
| Bolivia | Dinero Electrónico | 2013 |
| Perú | Dinero Electrónico | 2014 |
| Paraguay | Dinero Electrónico | 2008 |
| Kenia | Dinero Electrónico | 2007 |
| Japón | Dinero Electrónico | 2001 |
| España | Dinero Electrónico | 2011 |
| Filipinas | Dinero Electrónico | 2004 |
| Francia | Dinero Electrónico | 2003 |
| Brasil | Dinero Electrónico | 2013 |
| Estados Unidos | Dinero Electrónico | 2013 |
| Singapur | Dinero Electrónico | 2002 |
| Polonia | Dinero Electrónico | 2013 |
| Croacia | Dinero Electrónico | 2010 |
| Sudáfrica | Dinero Electrónico | 2006 |
| República | Dinero Electrónico | 2009 |
| Tanzania | Dinero Electrónico | 2009 |
| Malasia | Dinero Electrónico | 2003 |
| Emiratos Árabes Unidos | Dinero Electrónico | 2005 |

Elaborado por: RODRIGUEZ, J (2017)

Tabla 2 Ente Regulador según el país.

| PAÍS | ENTE REGULADOR |
|-----------|--|
| Ecuador | Banco Central del Ecuador |
| Argentina | Banco Central de Argentina |
| Bolivia | Banco Central de Bolivia |
| Perú | Comisión de Economía, Bancas, Finanzas e Inteligencia Financiera |
| Israel | Estado de Israel |
| Kenia | Banco Central de Kenia |
| Paraguay | Banco Central de Paraguay |
| Japón | Agencia de Servicios Financieros |
| España | Banco de España |
| Filipinas | Banco Central de Filipinas |
| Francia | Comité Financiero y Bancario |
| Brasil | Banco Central de Brasil |

| | |
|------------------------|--|
| Estados Unidos | Reserva Federal |
| Singapur | Autoridad Monetaria de Singapur |
| Polonia | Directiva de Dinero Electrónico |
| Croacia | Banco Central Croata |
| Sudáfrica | Banco de Reserva Sudafricano |
| República | Checa Banco Nacional Checo |
| Tanzania | Banco de Tanzania |
| Malasia | Banco Negara de Malasia |
| Emiratos Árabes Unidos | Banco Central los Emiratos Árabes Unidos |

Elaborado por: RODRIGUEZ, J (2017)

1.2.1.2 Meso

(Solano, 2001) El dinero cumple cuatro funciones específicas en la economía, se lo utiliza como: medio de pago, depósito de valor, unidad de cuenta y como patrón de pagos diferidos. En su trayectoria evolutiva se inició con el trueque, pasando por las conchas de mar, semillas de cacao, piedras preciosas, oro y plata. Todos estos objetos alguna vez sirvieron como instrumentos de intercambio y medios de pago, hasta llegar a hoy en día utilizando las monedas, billetes (dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) y seguirá evolucionado, y en la actualidad se habla mucho del dinero electrónico como otro medio de pago. (págs. 20-22)

El dinero como medio de intercambio de productos y servicios, a través de la historia el Ecuador ha estado en permanente evolución, desde el periodo Prehispánico donde se utilizaba la pepa de cacao, granos, conchas, entre otros y distintos metales. Los pueblos ancestrales utilizaron varios medios de intercambio para facilitar el comercio, uno de los primeros medios de pago fue el collar de wampum, hacuelas de cobre, collares trabajados con conchas, fragmentos de obsidiana, plumas de colores, hojas de coca, entre otros.

Ecuador a lo largo de la historia ha pasado por una serie de denominaciones monetarias, con la llegada de los españoles, las imágenes de reyes, castillos y leones en las monedas mostraban el poder de la corona, por eso el nombre de la unidad monetaria era la “Corona”, acuñada de plata de alta calidad que equivalía a ocho reales y dieciséis reales equivalían a un “Escudo”, esta era una moneda de oro, destinado para la élite por su alto valor.

El peso fue formalmente adoptado como la moneda de Ecuador en 1871, reemplazando al real a una tasa de cambio 1 peso = 8 reales, el peso ecuatoriano fue renombrado a sucre el 22 de marzo de 1884. El sucre ecuatoriano se mantuvo en

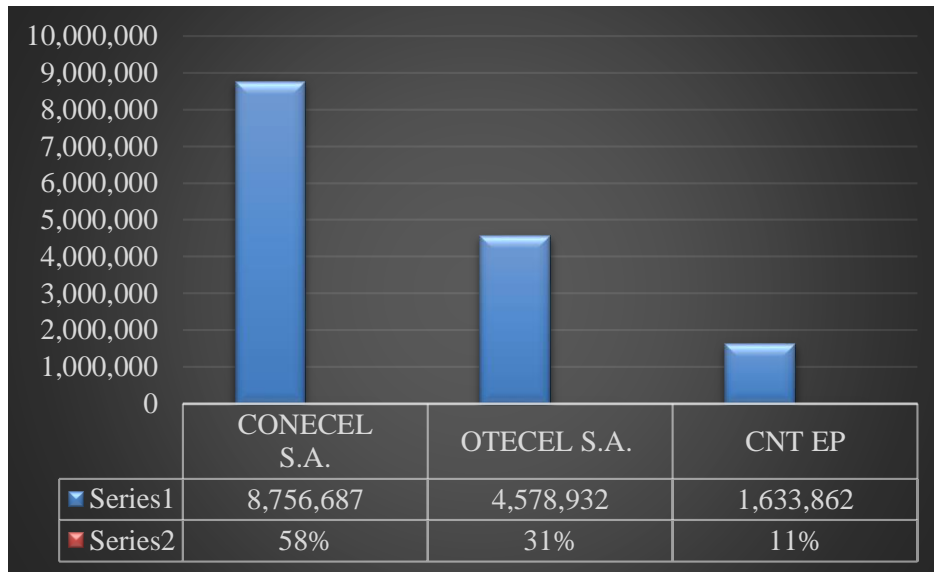
vigencia hasta el año 1999 en el que el país se dolarizó, es decir, optó por el dólar como moneda local.

Actualmente Ecuador incorpora un nuevo medio de pago el dinero electrónico, tras la emisión de la Regulación No 005-2014-M de La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera aprobada el 28 de febrero de 2014, se pone en marcha en el país el dinero electrónico que pretende mejorar la inclusión de los sectores más marginados del país al dar acceso a servicios financieros gratuitos y también de bajo costo, en donde los usuarios de las cuentas de DE podrán realizar transacciones a través del uso de dispositivos electrónicos aportando, al desarrollo de la economía. (Moncayo Lara & Reis, 2015)

Esta iniciativa de inclusión financiera está dividido en tres etapas; la primera empezó el 24 de diciembre del 2014, con pruebas y aperturas de cuentas, junto con cambio de claves; la segunda etapa se inició el 27 de febrero del 2015, donde ya se puede recargar el dinero físico a dinero electrónico en los dispositivos móviles, realizar retiros en efectivo, efectuar transferencias, consultas y cobros a comercios; la tercera etapa se llevó a cabo en el segundo semestre del 2015, y se podrá cumplir con los pagos de impuestos, tasas y servicios públicos, etc. (Tapia, 2015)

El Banco Central del Ecuador, primero ha trabajado en realizar convenios con las operadoras de telefonía móvil, Conecel S.A.(Claro), Otecel S.A.(Movistar) y CNT, con el objetivo de tener una conexión que permita una cobertura total en el sistema telefónico, que es el medio por el cual se harán las transacciones. (El Telégrafo, 2014)

Figura 1 Líneas Telefónicas Activas Febrero – 2017



Fuente: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL)
Elaborado por: RODRIGUEZ, J (2017)

A nivel nacional, la empresa Conecel S.A. tiene 8.756.687 millones de usuarios alcanzando el 58% de la cobertura en las cuatro regiones del país, mientras la cobertura de Otecel S.A es de 4.578.932 millones de líneas telefónicas con el 31% de cobertura y CNT cuenta con 1633.862 millones de cuentas con una participación del 11%, la firma de acuerdo entre el BCE y las tres líneas de telefónicas beneficiarán a 14.968.481 millones de usuarios que tendrán acceso al Sistema de Dinero Electrónico.(Arcotel, 2017)

1.2.1.3 Micro

En Ambato también se empezó a utilizar este nuevo sistema de pago, que en cierta medida genera resistencia, pero como la sociedad está sujeta a cambios tiende a una fácil adaptación. Con el dinero electrónico con el pasar del tiempo, se convertirá en algo cotidiano como lo es ahora las redes sociales, internet y los celulares inteligentes (smartphone) etc.

Los establecimientos en los que se puede usar dinero electrónico en la localidad al momento son Almacenes Tía, Farmacias Sana Sana, Banco del Pacifico, Cooperativas de Ahorro y Crédito como: San Francisco, Cámara de Comercio, Oscus entre otras tantas, según efectivo desde mi celular en la ciudad de Ambato actualmente hay 1742 establecimientos donde usar dinero electrónico, en la Tabla 4

muestran los servicios que brindan los establecimientos de los cuales hay 201 establecimientos de carga y descarga, 4 establecimientos de carga, descarga y cobros, 1517 establecimientos de cobros y 229 establecimientos de descargas.

Tabla 3 Cuentas activas de dinero electrónico en la provincia de Tungurahua por cada cantón.

| CANTÓN | TOTAL, ESTABLECIMIENTOS |
|---------------------|----------------------------|
| AMBATO | 1742 |
| BAÑOS DE AGUA SANTA | 57 |
| CEVALLOS | 25 |
| MOCHA | 10 |
| PATATE | 14 |
| PELILEO | 135 |
| PILLARO | 47 |
| QUERO | 9 |
| TISALEO | 12 |
| TOTAL | 2051 |

Fuente: Efectivo desde mi Celular

Elaborado por: RODRIGUEZ, J (2017)

Tabla 4 Servicios que brindan los establecimientos

| SERVICIOS | TOTAL, ESTABLECIMIENTOS |
|----------------------------|----------------------------|
| COBROS | 1517 |
| DESCARGA | 229 |
| CARGA, DESCARGA | 201 |
| CARGA, DESCARGA, COBROS | 4 |

Fuente: Efectivo desde mi Celular

Elaborado por: RODRIGUEZ, J (2017)

La Corporación GPF (cadena de farmacias Sana Sana y Fybeca) firmó un convenio el 30 de septiembre de 2014 con el Banco Central del Ecuador (BCE) para formar parte de esta iniciativa del gobierno nacional, ya que las farmacias Sana Sana cuentan con más de 500 puntos de venta a nivel nacional y participa en los sectores más vulnerables, pues esto permitirá mejorar las condiciones de vida de la sociedad. También se incluyó en esta iniciativa la Corporación El Rosado y Tiendas Industriales Asociadas TÍA, el acuerdo firmado a mediados de octubre contemplan la

implementación de: apertura de cuentas, carga de dinero electrónico, solución de pagos, consulta de pagos. Esta Corporación que tiene cerca de 80 locales entre hipermercados, supermercados, jugueterías, maneja las cadenas Hiper Market, Ferrisariato, Mi Juguetería, Mi Comisariato, Rio Store y Mini (tienda de barrio). Almacenes TÍA es una empresa que cuenta hoy con 165 almacenes a nivel nacional, que por la naturaleza de los productos que comercializan (abarrotes, víveres, vestimenta, calzado y artículos para el hogar) están ubicados en sectores densamente poblados y más vulnerables. (Banco Central del Ecuador, 2014)

1.3 Justificación

El dinero electrónico es una iniciativa del Gobierno ecuatoriano, por agregar a la economía del país un nuevo medio de pago y así mejorar la inclusión financiera de los sectores más marginales del país, con el proyecto de Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas busca incentivar el uso del dinero electrónico y otros medios de pago, con la devolución de hasta 4 puntos porcentuales del IVA por un año y del 2% y 1% por utilizar algún medio de pago electrónico, devolución del 5% en el pago del Régimen impositivo simplificado ecuatoriano (RISE) y disminución en el pago del anticipo del Impuesto a la Renta, por lo tanto la presente investigación buscara analizar el posible impacto económico en la utilización del sistema de dinero electrónico (SDE) en las empresas comerciales del cantón Ambato. La intención es encontrar los beneficios económicos para las empresas, comparando tarifas entre la utilización del sistema bancario y SDE, de esta manera se conocerá la factibilidad del utilizar o no el SDE.

Al ser un medio de pago nuevo es necesario generar información y conocimientos que permita difundir la información, para que se masifique una nueva forma de pago eficiente en sus transacciones, es decir hacerlo de una manera rápida y con los menores costos, que son al momento los problemas de utilizar el sistema bancario, trámites, largas distancias y el tiempo todo esto conlleva a que una gran parte de la población sea excluida del sistema financiero.

La determinación de los pros y contras es la clave para realmente precisar, al final del proyecto, si este sistema se puede considerar como una elección acertada para que los usuarios tengan beneficios económicos.

1.4 Objetivos

1.4.1 General

Determinar los beneficios económico en la utilización del Sistema de Dinero Electrónico en las empresas comerciales del Cantón Ambato.

1.4.2 Específicos

- Describir los beneficios económicos del uso del sistema de dinero electrónico en las empresas comerciales de Ambato.
- Determinar las ventajas y/o las desventajas de la aplicación del dinero electrónico en las transacciones comerciales y de servicio.
- Determinar los incentivos tributarios en el uso del sistema de dinero electrónico.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes Investigativos

Se ha revisado algunas investigaciones realizadas que tienen relación con el presente proyecto de investigación y la detallamos a continuación:

(Moncayo Lara & Reis, 2015) En su investigación sobre “UN ANÁLISIS INICIAL DEL DINERO ELECTRÓNICO EN ECUADOR Y SU IMPACTO EN LA INCLUSIÓN FINANCIERA” publicada en La Revista “Cuestiones Económicas” Vol. 25, concluye que:

- El objetivo es analizar los posibles impactos de la introducción del dinero electrónico en la inclusión financiera en Ecuador. Para ello se analiza la importancia de la inclusión financiera, el uso emergente de dinero basado en teléfono móvil en todo el mundo, el único caso de Ecuador y los impactos esperados de esta iniciativa. Se concluye que las tarifas reducidas por los servicios que serán proporcionados por el gobierno en el dinero electrónico en comparación con las tarifas medias aplicadas en el sector financiero pueden aumentar la inclusión financiera en el país. A diferencia de la mayoría de los sistemas de dinero móvil operados por compañías de telefonía móvil, el dinero electrónico será sin fines de lucro y no tendrá un cargo adicional por el momento las transacciones realizadas con otras operadoras. Por último, los autores proponen mejoras después de la fase de implementación del dinero electrónico que está dirigido solo a las transacciones financieras, como la creación de mecanismos que permita a los clientes tener acceso al crédito, seguros y otros instrumentos financieros. (pág. 13)

(Chafra, Escobar, & Cevallos, 2016) En su investigación sobre “DINERO ELECTRÓNICO, PARADIGMAS Y REALIDADES” publicada en La Revista “Ciencia” Vol. 18, concluye que:

- El dinero electrónico surge como una alternativa tecnológica y de mercado que utiliza la infraestructura de la red celular existente y permite las transacciones económicas como medio de pago. Por su versatilidad se convierte en un efectivo producto sustituto de otros medios económicos como cheques, transferencias y tarjetas de débito, los cuales operan contra un fondo de dinero que el usuario ha depositado en el sistema bancario. Sin embargo, en América Latina, al rededor del 40% de la Población Económicamente Activa no tiene cuenta bancaria y de ese porcentaje, muchos tienen cheques o tarjetas de débito, pero por otro lado existen más teléfonos activos que habitantes, los cuales permiten enviar y recibir mensajes de texto.
- La comparación entre el dinero electrónico y otros medios de pago debe realizarse considerando características de similitud como portabilidad, facilidad de transacción, confianza del receptor de la transacción y puntos habilitados para transacciones. (pág. 47)

(Alvarado, Salazar, Franco, & Ochoa, 2016) En su investigación sobre “EL DINERO ELECTRÓNICO COMO MEDIO DE PAGO PARA LA INCLUSIÓN TRIBUTARIA EN ECUADOR” publicada en La Revista “INNOVA Research Journal” Vol. 1, concluye que:

- Si bien el dinero electrónico integra al sistema tributario y financiero a sectores no considerados por los bancos tradicionales y para garantizar su acogida el Gobierno del Ecuador prevé otorgar incentivos tributario-económico a los usuarios de la moneda electrónica, se debe impulsar campañas a través de los medios de comunicación, que expliquen ampliamente a la población no solo el funcionamiento de este forma de pago, sino también la forma en que deben hacer la petición para la devolución de los cuatro puntos de IVA, de manera que sea accesible para toda la población y así ir fomentando la cultura tributaria.
- El SDE manejado por el gobierno, favorece a las personas en vista que los costos serán mínimos y no se afecta al poder adquisitivo de la población, lo cual no es visto de buena manera por el sector financiero. En otros países el SDE lo maneja el sector bancario u otras instituciones privadas con fines de lucro.

- El uso del dinero electrónico a nivel global, es una realidad a corto, mediano o largo plazo dependiendo de la nación, por lo que adoptar SDE favorece al Ecuador en cuanto al insertarse en la economía mundial; internamente existen ahorros para el país por la compra de los dólares; y se favorece al comercio por la velocidad con la que circula el dinero bajo este sistema. (pág.10)

(Valencia, 2014) En su boletín “SISTEMA DE DINERO ELECTRÓNICO, UN MEDIO DE PAGO AL ALCANCE DE TODOS”; ha llegado a las siguientes conclusiones:

- El Sistema de Dinero Electrónico, permitirá mejorar la eficiencia del sistema monetario vigente, con efectos positivos en la inclusión financiera y económica.
- Aporta especialmente a la economía popular y solidaria, con reducción de los costos de transacción (tiempo, dinero y seguridad), acceso a servicios financieros, información y transparencia en los mercados.
- Beneficia al sector empresarial y a los emprendedores, reduciendo los costos de operación, recaudación, gestión del efectivo, flujo de caja, manejo de inventarios, etc. Las claves del éxito para cualquier proyecto de dinero electrónico, serán los incentivos sostenibles en el largo plazo a todos los participantes especialmente a los usuarios (bajos costos), la interoperabilidad y la universalidad de la especie monetaria que circule por el sistema. (pág. 268)

(Montalvo Labanda, 2015) En la UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL, en la Facultad de Ciencias Económicas realizó un trabajo investigativo “ANÁLISIS DEL MERCADO FINANCIERO Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL USO DEL DINERO ELECTRÓNICO COMO MEDIO DE PAGO EN EL ECUADOR 2015”, en el que se concluye que:

- Al realizar el estudio comparativo de los precios por transacciones realizadas por medio del sistema financiero se observó que los costos son muy elevados, a pesar de que la Junta Monetaria emitió un listado de las tarifas aceptadas, su costo es elevado en comparación a este nuevo sistema de dinero electrónico.
- Resulta menos costoso realizar las transacciones mediante el teléfono celular, herramienta necesaria para hacer uso de dinero electrónico, lo que garantiza una alta demanda en apenas dos meses de su implementación, una de las razones se debe a la buena gestión del BCE de realizar acuerdos con gremios, asociaciones representativas en el país. Otra razón sería sus bajos costos por la transacción, una tercera razón sería la efectividad y eficacia en el manejo de su uso, es un mecanismo simple y sencillo. (pág. 84)

2.2. Fundamentación Filosófica.

El desarrollo del presente proyecto de investigación se basará en el paradigma crítico propositivo, cuya finalidad es estudiar, comprender y determinar los beneficios económico de las empresas involucradas en esta iniciativa del gobierno en utilizar el dinero electrónico como otro medio de pago, el cuál se estudiará los pros y contras para conocer cuáles son las ventajas y desventajas que conllevarían al utilizar este medio de pago y luego llegar a las conclusiones de si este medio de pago tendrá o beneficios económico en las empresa comerciales.

2.3. Fundamentación Legal

En la implementación de este nuevo sistema de dinero electrónico intervienen los siguientes poderes legales que lo justifican y respaldan, estos son:

- Constitución de la República del Ecuador. - Carta magna vigente aprobada en Montecristi en el año 2008, justifica la existencia del Ecuador y de su gobierno por medio de un fundamento jurídico, contiene las principales políticas ecuatorianas, los derechos y deberes del gobierno y de los ciudadanos.

- Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017.- Contiene 12 objetivos que buscan transformar el Ecuador mejorando el nivel de vida de cada uno de los ciudadanos.
- Código Orgánico Monetario y Financiero. - Instrumento por medio del cual el gobierno y el Banco Central ejecutan las políticas monetarias, crediticias, cambiarias y financieras.
- Ley orgánica para el equilibrio de las finanzas públicas. - Propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y, tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.

Constitución de la República del Ecuador 2008

Es quién da el poder al gobierno central para gestionar cualquier sistema en el sector financiero que considere beneficioso para dinamizar la economía ecuatoriana, el respaldo se considera según los siguientes artículos:

Sección VI, Política monetaria, cambiaria, crediticia y financiera, **Art. 302.-** “Las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera tendrán como objetivos:

- 1) Suministrar los medios de pago necesarios para que el sistema económico opere con eficiencia.
- 2) Establecer niveles de liquidez global que garantice adecuados márgenes de seguridad financiera.”

También interviene el **Art. 303.-** “La formulación de las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera es facultad exclusiva de la Función Ejecutiva y se instrumentará a través del Banco Central. La ley regulará la circulación de la moneda con poder liberatorio en el territorio ecuatoriano”. (Asamblea, Constitución de la República del Ecuador)

Plan Nacional del Buen Vivir 2013 -2017

Este Plan es quien determina la importancia para el gobierno de implementar el SDE, lo señala como un medio para poder alcanzar uno de sus objetivos: (Semplades, 2013) “Objetivo Ocho del Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017: El sistema económico mundial requiere renovar su concepción priorizando a la igualdad en las relaciones de poder, tanto entre países como al interior de ellos, a la (re)distribución y al ser humano, sobre el crecimiento económico y el capital. Esta nueva concepción permitirá la concreción de aspectos como la inclusión económica y social de millones de personas, la transformación del modo de producción de los países del Sur, el fortalecimiento de las finanzas públicas, la regulación del sistema económico y la justicia e igualdad en las condiciones laborales”. (pág. 247)

Los instrumentos con los que cuenta el Estado para la transformación son, principalmente, los recursos públicos y la regulación económica. El Estado debe orientar los recursos públicos y privados de forma sostenible para generar crecimiento económico y logros en empleo, reducción de la pobreza, equidad e inclusión económica. Mediante las acciones directas y la regulación, el Estado debe minimizar el riesgo sistemático de la economía. Adicionalmente, la inserción estratégica internacional del Ecuador debe enfocarse en construir la soberanía económica regional para mitigar el impacto de escenarios externos de crisis.

Código Orgánico Monetario y Financiero

Este código permite poner en ejecución y respalda la implementación del sistema de dinero electrónico por medio de los siguientes artículos:

Artículo 94.- De la moneda en la República del Ecuador. “Todas las transacciones, operaciones monetarias, financieras y sus registros contables, se expresarán en dólares de los Estados Unidos de América y el Banco Central del Ecuador es la única entidad autorizada para proveer y gestionar moneda metálica nacional o electrónica en la República del Ecuador, equivalente y convertible a dólares de Estados Unidos de América, de acuerdo con las disposiciones de este Código y con la regulación y autorización de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera”. (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2014)

Art. 97.- Canje de moneda. “El canje de la moneda, a la que se refiere el artículo 94, de cualquier clase o denominación será realizada por el Banco Central del Ecuador, al portador y a la vista, sin cargo de ninguna naturaleza. Si el Banco Central del Ecuador no dispusiere temporalmente de moneda en las denominaciones requeridas, podrá entregar moneda en los valores que más se aproximen a los solicitados. Las entidades del sistema financiero nacional estarán obligadas a prestar los servicios de canje de moneda de conformidad con los términos que disponga la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, con las excepciones que se determinen”. (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2014)

Art. 101.- Moneda electrónica. “La moneda electrónica será puesta en circulación privativamente por el Banco Central del Ecuador, respaldada con sus activos líquidos, sobre la base de las políticas y regulaciones que expida la Junta de política y Regulación Monetaria y Financiera.” (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2014)

Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas

Busca incentivar el uso de medio pago electrónico, destacando que a quienes hagan uso de este, **Art. (...).** - **Devolución del impuesto al valor agregado por uso de medios electrónicos de pago.** - El Servicio de Rentas Internas, en forma directa o a través de los participantes en el sistema nacional de pagos, debidamente autorizados por el Banco Central del Ecuador, devolverán en dinero electrónico, al consumidor final de bienes o servicios gravados con tarifa 12% del IVA, un valor equivalente a:

- a) 2 puntos porcentuales del IVA pagado en transacciones realizadas con dinero electrónico, en adquisición de bienes o servicios a consumidores finales.
- b) 1 punto porcentual del IVA pagado en transacciones realizadas con tarjetas de débito, crédito o tarjetas prepago emitidas por las entidades del sistema financiero nacional, en la adquisición de bienes o servicios gravados con tarifa 12%

Art. (...). - **Beneficiarios.** - Serán beneficiarios de la devolución del impuesto al valor agregado por el uso de medios de pago electrónico los usuarios que en sus transacciones de consumo final tengan activo una cuenta de dinero electrónico.

Disposiciones transitorias, Primera. - Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, previsto en el artículo 41 numeral 2, letra b) de la Ley de Régimen Tributario Interno, correspondiente a los ejercicios fiscales 2017 a 2019, se excluirán los ingresos, costos y gastos, aquellos obtenidos y realizados con dinero electrónico. **Segunda.** – Los contribuyentes sujetos al Régimen Impositivo Simplificado que paguen sus cuotas mensuales o anuales con dinero electrónico proveniente de la cuenta del propio contribuyente, obtendrán una devolución en dinero electrónico del 5% del valor de la cuota y podrá ampliarlo hasta cinco puntos porcentuales adicionales del valor de la cuota, por la realización de transacciones dentro de su actividad económica con dinero electrónico, el beneficio de esta disposición tendrá un plazo de 3 años a partir de la disposición de esta Ley en el Registro Oficial. (Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, 2016)

Lineamientos Generales para la Gestión del Sistema de Dinero Electrónico

PRIMERA. - La entrega de Dinero Electrónico que efectúe el Banco Central del Ecuador a personas naturales o jurídicas se realizará, de manera directa o a través de agentes autorizados, únicamente contra canje de:

1. Dólares de los Estados Unidos de América;
2. Moneda fraccionaria metálica; o,
3. Depósitos en dólares de los Estados Unidos de América debidamente acreditados a favor del Banco Central Ecuador.

Se prohíbe que el Banco Central del Ecuador entregue Dinero Electrónico contra canje de cualquier tipo de títulos valores emitidos por entidades públicas o privadas.

SEGUNDA. - El Dinero Electrónico en circulación se registrará como un pasivo en una cuenta en el balance del Banco Central del Ecuador y deberá estar respaldado el cien por ciento (100%) en dólares de los Estados Unidos de América, en depósitos e inversiones internacionales en dólares de los Estados Unidos de América y/o en oro monetario, de las reservas internacionales.

Artículo 2.- En el Capítulo I, artículo 1 definiciones, efectúese la siguiente reforma: “Sustitúyase el numeral 1.13 por el siguiente: [...] ENTIDADES REGULADORAS Y DE CONTROL: Son la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, la

Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones(ARCOTEL), la Superintendencia de Bancos, la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, en el ámbito de sus competencias. [...]” (Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, 2016)

2.4. Hipótesis

2.5. Señalamiento de las variables

Variable Independiente: Dinero Electrónico

Variable Dependiente: Impacto Económico

Unidad de Observación: Sector Comercial del cantón Ambato

CAPÍTULO III

3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Modalidad, enfoque y nivel de investigación

3.1.1 Enfoque

El presente proyecto de investigación se guía por un enfoque Cualitativo-Cuantitativo, porque se integrarán datos tanto numéricos y sin medición numérica para describir los beneficios, incentivos, ventajas y desventajas del uso del sistema de dinero electrónico en comparación con el sistema financiero tradicional y por otra parte se detalla el beneficio económico que tendrán las empresas que utilicen el SDE, el número de centros de transacción activos, las tarifas y límites de transacciones.

Cuantitativo: Este enfoque se fundamenta en analizar y medir datos numéricos, según (Sampieri, Collado, & Baptista, 2010, pág. 4) “Usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías”

Cualitativo: Este enfoque se basa en la recolección de datos sin medición numérica para descubrir y entender cualidades de la investigación en proceso, así lo manifiesta:

(Bernal, 2010, pág. 60) “Su preocupación no es prioritariamente medir, sino cualificar y describir el fenómeno social a partir de rasgos determinantes, según sean percibidos por los elementos mismos que están dentro de la situación estudiada”

3.1.2 Modalidad Básica de la Investigación

Esta investigación se realizó a través de un estudio exploratorio, descriptivo, transversal y no experimental, de tipo cuantitativa y cualitativa, porque se describe los beneficios, incentivos, ventajas y desventajas del uso del sistema de dinero electrónico y por otra parte se detalla los beneficios económico que tendrán las empresas que utilicen el SDE, utilizando fuentes primarias como la encuesta que se recurrió a un grupo socialmente significativo de usuarios que activaron una cuenta de dinero electrónico, en la ciudad de Ambato, con la finalidad de llegar a conocer si ellos están utilizando este nuevo medio de pago electrónico, y secundarias revisando

la información en páginas web del Banco Central del Ecuador a través de sus boletines, publicaciones y su revista cuestiones económicas, también se obtuvo información de la página web (Efectivo desde mi celular) y la página oficial del servicio de rentas internas (SRI), así como también otras publicaciones de revistas indexadas.

- **Exploratorio**

(Sampieri, Collado, & Baptista, 2010) manifiesta que una investigación exploratoria se realiza cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tiene muchas dudas o no se abordado antes. Indagar o examinar la información existente que ayudara a definir el conocimiento con una base firme, accediendo a información clave para tomar decisiones neutrales considerando todas las perspectivas para construir un conocimiento del tema en estudio.

- **No Experimental**

En esta investigación no experimental no se orienta a favorecer alguna teoría una se mantiene neutral, no existe una manipulación deliberadamente de las variables, porque el investigador sólo podrá observar situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente en la investigación por quien la realiza, es decir solo se observa los fenómenos en su ambiente natural para después analizar. En la investigación no experimental las variables independientes ocurren y no es posible manipularlas, no se tiene control directo sobre dichas variables ni se puede influir sobre ellas, porque ya sucedieron, al igual que sus efectos. (Sampieri, Collado, & Baptista, 2010, pág. 149)

- **Transversal**

Según (Sampieri, Collado, & Baptista, 2010) la investigación transeccional o transversal recolecta información en un solo momento, en un tiempo único, con el propósito de describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado, en una comunidad, en contexto, un evento, una situación.

En esta investigación se cuenta con una población de 1742 establecimientos que activaron una cuenta de dinero electrónico en el cantón Ambato provincia de Tungurahua, la población se encuentra registrados en el sistema de dinero electrónico, (Efectivo desde mi celular, 2017), se realizó un cuestionario de encuesta

a 315 (usuarios que tiene activo una cuenta de dinero electrónico) se aplicó del 1 al 28 de febrero del 2017.

3.1.3 Nivel o Tipo de Investigación

Con la información obtenida en revistas, periódicos y material incorporada en internet, se logrará establecer criterios y observaciones sobre el nuevo sistema de tipo de pago presentado por el nuevo Código Orgánico Monetario y Financiero.

Exploratorio:

Según (Arias, 2012) “La Investigación exploratoria es aquella que se efectúa sobre un tema u objeto desconocido o poco estudiado, por lo que sus resultados constituyen una visión aproximada de dicho objeto, es decir, un nivel superficial de conocimientos”

Explicativa:

Según (Bernal, 2010) “En la investigación explicativa se analizan causas y efectos de la relación entre variables.” (pág. 115)

3.2 Población y muestra

- **Población**

Según (Tamayo, 2003) dice: “La población es un conjunto de individuos de la misma clase, limitada por el estudio. Se define como la totalidad del fenómeno a estudiar donde la unidad de población posee una característica común.”

Según (Bernal, 2010) población es “la totalidad de elementos o individuos que tienen ciertas características similares y sobre las cuales se desea hacer inferencia o análisis” (pág. 160)

Para la presente investigación se cuenta con una población de 1742 establecimientos que activaron una cuenta de dinero electrónico en el cantón Ambato provincia de Tungurahua, que según el Índice de Confianza del Consumidor (Banco Central de Ecuador, 2017), está reconocida a nivel nacional como una de las cinco ciudades de mayor importancia económica, es por eso que se considera factible realizar esta investigación en esta ciudad, la población se encuentra registrados en el sistema de dinero electrónico, (Efectivo desde mi celular).

- **Muestra**

Cálculo del tamaño de la muestra conociendo el tamaño de la población

N= Tamaño de la población

Z= Nivel de confianza,

P= Probabilidad de éxito

Q= Probabilidad de fracaso

D= Error máximo admisible

$$n = \frac{N * Z_a^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_a^2 * p * q}$$

$$n = \frac{1742 * 1.96^2 * 0.5^2}{0.05^2 * (1742 - 1) + 1.96^2 * 0.5^2}$$

$$n = \frac{1673.0168}{5.3131}$$

$$n = 314.885$$

Por lo tanto se realizan 315 muestras.

3.3 Operacionalización de las variables

| 3.3.1 VARIABLE INDEPENDIENTE: Dinero Electrónico | | | | |
|---|--------------------------------------|--|---|--|
| CONCEPTUALIZACIÓN | CATEGORÍAS/ DIMENSIONES | INDICADORES | ÍTEMES BÁSICOS | TÉCNICAS INSTRUMENTOS |
| Es un medio de pago electrónico, en dólares de los Estados Unidos de América, utilizado principalmente desde teléfonos móviles, con bajos costos y más seguro para la ciudadanía. Implementado por el Banco Central del Ecuador, cuyo respaldo es el dinero físico. (Efectivo desde mi Celular, s.f.) | Índice de Establecimientos Afiliados | $= \frac{\text{Establecimientos que utilizan DE en el Cantón}}{\text{Total de Establecimientos del Cantón}}$ | ¿Qué porcentaje de establecimientos están Afiliados al SDE? | Observación en Página de Efectivo desde mi Celular |
| | Formas de Pago | $= \frac{\text{Pago en Dinero Electrónico}}{\text{Total Ventas}} * 100$ | ¿Porcentaje de uso? | Encuestas Realizada |
| | Ahorro por de Costos Transacción. | Costo de transacción en Sistemas Bancario – Costo de transacción en dinero electrónico | Diferencia que existe entre costos por transacción en Sistema Bancario y Dinero electrónico | Investigación en Instituciones Financieras y Banco Central del Ecuador |

| 3.3.2 VARIABLE DEPENDIENTE: Impacto Económico | | | | |
|--|--|--|---|------------------------------|
| CONCEPTUALIZACIÓN | CATEGORÍAS/ DIMENSIONES | INDICADORES | ÍTEMS BÁSICOS | TÉCNICAS INSTRUMENTOS |
| Es una acción que repercute sobre las actividades económicas de una empresa o un país. | Devolución de IVA | $= \frac{\text{Monto Proyectado en Devolución de IVA}}{\text{Total Ventas}} * 100$ | Monto para devolución del IVA | Servicios de Rentas Internas |
| | Rebaja en el Anticipo de Impuesto a la Renta | Pago Anticipo de Impuesto a la Renta con transacciones Sistema Bancario - Pago Anticipo de Impuesto a la Renta con transacciones de dinero electrónico | Diferencia entre el pago del Anticipo IR por transacción en Sistema Bancario y dinero electrónico | Servicios de Rentas Internas |

3.4 Descripción detallada del tratamiento de la información de fuentes primarias y secundarias

3.4.1 Recolección de la Información

Fuentes Primarias: Según (Bernal, 2010) son todas aquellas de las cuales se obtiene información oral o escrita que es recopilada directamente por el investigador, es decir donde se origina la información, estas fuentes son las personas, las organizaciones, los acontecimientos, etcétera. (pág. 191)

La información se recolecto mediante la encuesta, en la presente investigación se recurrió a un grupo socialmente significativo de usuarios que activaron una cuenta de dinero electrónico, en la ciudad de Ambato, con la finalidad de llegar a conocer si ellos están utilizando este nuevo medio de pago electrónico.

Fuentes Secundarias: Según (Bernal, 2010) son todas aquellas que ofrecen información sobre el tema a investigar, pero que no son de la fuente original de los hechos o las situaciones, sino que sólo la referencian, las principales fuentes secundarias son libros, las revistas, los documentos escritos, publicaciones y revistas indexadas. (pág. 192)

La información se recolecto en la página web del Banco Central del Ecuador a través de sus boletines, publicaciones y su revista cuestiones económicas, también se obtuvo información de la página web (Efectivo desde mi celular) y la página oficial del servicio de rentas internas (SRI), así como también otras publicaciones de revistas científicas.

3.4.2 Procesamiento y análisis

Tabulación de la información. – Se utilizó la encuesta para recopilar y reunir la mayor cantidad de información para luego mediante un análisis de tipo cuantitativo identificar datos estadísticos, con la finalidad de generar resultados que permitan evaluar en cumplimiento de objetivos e hipótesis propuesta.

Interpretación de los resultados. - Los datos agrupados y ordenados se obtendrán tablas y gráficos dinámicos, para ser interpretados y así proponer alternativas y soluciones.

Análisis de la Información de fuentes secundarias. – La información proporcionada por las diferentes instituciones (BCE, SRI, Efectivo desde mi celular) responderán a los ítems planteados en la operacionalización de las variables.

CAPÍTULO IV

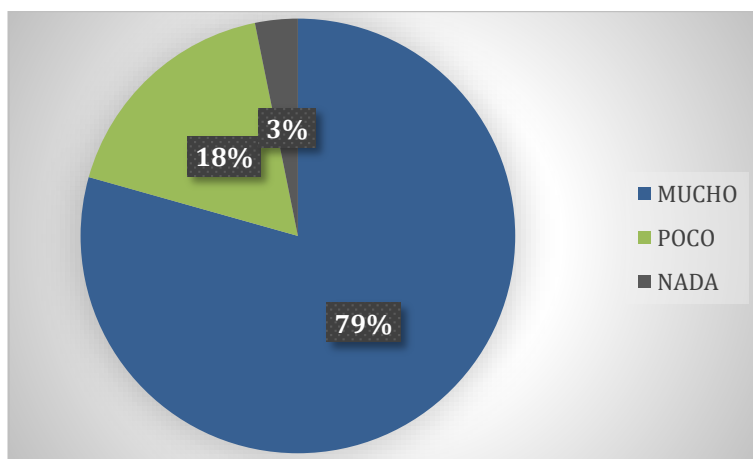
4. RESULTADOS

4.1 Principales Resultados

A continuación, se presenta los principales resultados de la investigación:

La encuesta está direccionada a los usuarios que activaron una cuenta de dinero electrónico.

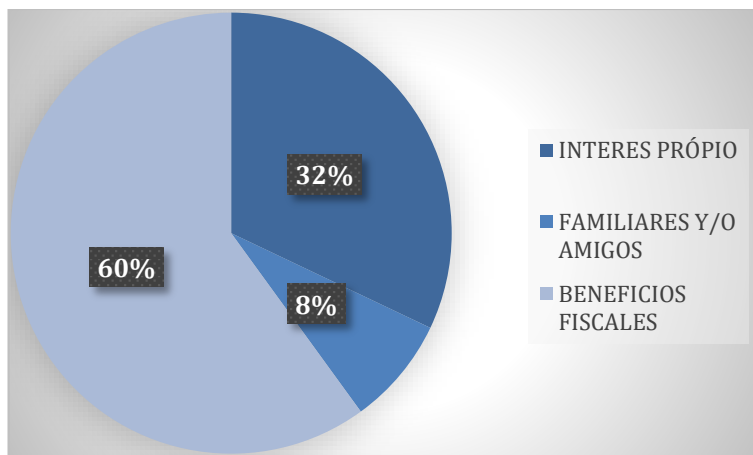
Figura 2 ¿Sabe usted como utilizar una cuenta de dinero electrónico?



Fuente: Análisis estadístico de la Información
Elaborado por: RODRIGUEZ, J (2017)

De las encuestas efectuadas a los usuarios que activaron una cuenta de dinero electrónico se puede observar que el 79% de la población encuestada, tienen conocimiento de cómo utilizar el SDE y sacar provecho de esta iniciativa propuesta por el gobierno, un 18% tiene poco conocimiento y un 3% que no tiene nada de conocimiento en el tema, se podría decir que este 3% activo una cuenta porque al inicio le pareció atractiva esta iniciativa pero no la ha utilizado nunca.

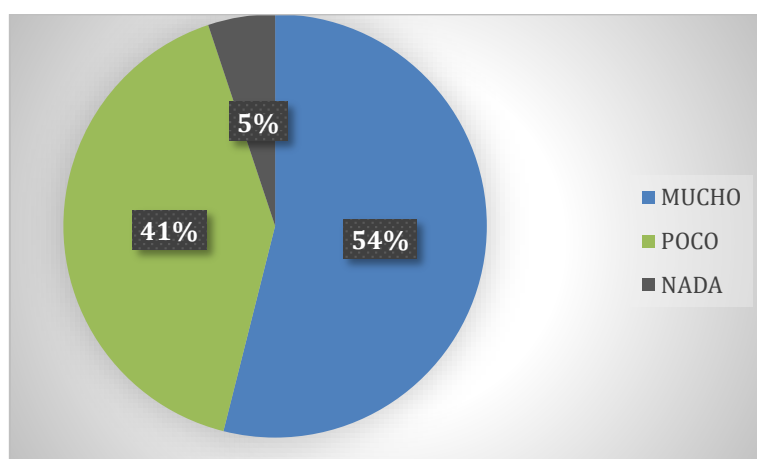
Figura 3 ¿Cuál fue el motivo por el que usted se abrió una cuenta de dinero electrónico?



Fuente: Análisis estadístico de la Información
Elaborado por: RODRIGUEZ, J (2017)

Del total de la población encuestada 6 de cada 10 personas, comentaron que activaron una cuenta de dinero electrónico por los incentivos tributarios que establece la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, como es: devolución acumulada del IVA por todas las compras que se realizaron con algún medio de pago electrónico, devolución del 5% de la cuota RISE y la disminución del pago del Anticipo del Impuesto a la Renta. Además, 3 de cada 10 personas manifestó que activaron una CDE por interés propio porque les parece un medio de pago rápido y sencillo y 8 de cada 10 personas porque le comentaron sus familiares y/o amigos.

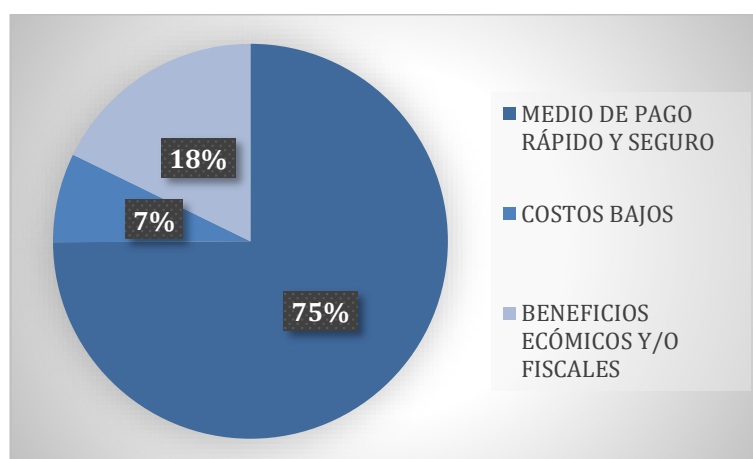
Figura 4 ¿Conoce usted los Beneficios económicos y/o fiscales que brinda el SDE?



Fuente: Análisis estadístico de la Información
Elaborado por: RODRIGUEZ, J (2017)

Según las encuestas se puede observar que el 5 de cada 10 personas de la población encuestada tienen un amplio conocimiento de los beneficios que ofrece este SDE, como la devolución IVA del 1% y 2%, reducción del pago del anticipo del impuesto a la renta, devolución de una parte porcentual de la cuota RISE y por último es un medio de pago rápido, seguro y barato, y 4 de cada 10 personas comentaron que conocen un poco del temas de los incentivos tributarios que ofrece el utilizar SDE. También se puede observar que el 5% de la población no tiene nada de conocimiento de los beneficios que brinda este medio de pago, que es casi mínimo a comparación del 54% y 41% que conocen y tienen algún conocimiento del mismo.

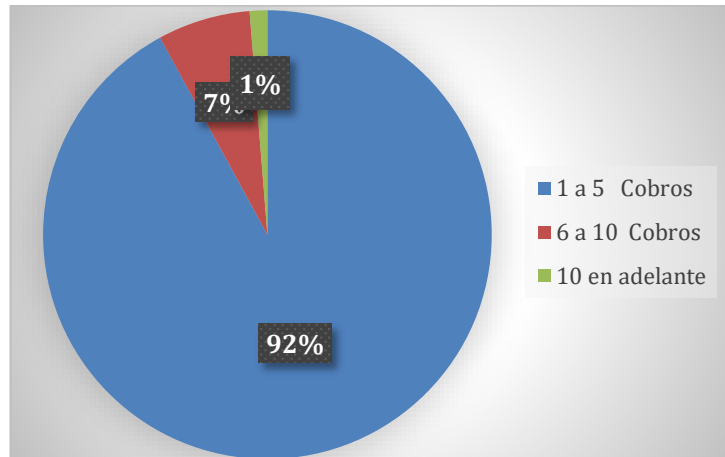
Figura 5 ¿Qué es lo que más valora usted del Sistemas de dinero electrónico (SDE)?



Fuente: Análisis estadístico de la Información
Elaborado por: RODRIGUEZ, J (2017)

Según las encuestas se puede observar que 7 de cada 10 personas de la población encuestada, valora más la rapidez y seguridad que brinda este nuevo medio de pago y gracias a él, los usuarios no tienen que movilizarse de un lugar a otro con dinero y exponerse a algún robo, porque pueden hacer las transacciones desde su hogar o lugar de trabajo. Además, podrían dedicar a otras actividades con del tiempo que ahorran, el 18% de la población comentó que valora el SDE por el beneficio de la devolución del IVA y por pagar menos anticipo del Impuesto a la Renta, y el 7% de la población comentaron que valoran los costos más bajos que va desde los 0,05 a los 0,35 centavos de dólar a partir de la quinta transacción que es más económico que utilizar el sistema financiero.

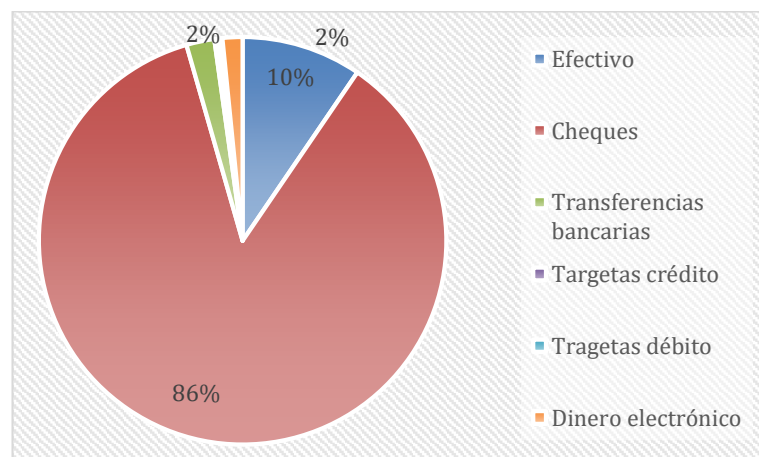
Figura 6 En un día de ventas, ¿Cuál es el número de cobros que realiza a través del Sistema de Dinero Electrónico?



Fuente: Análisis estadístico de la Información
Elaborado por: RODRIGUEZ, J (2017)

Conforme los resultados obtenidos en la figura N^a 6 se puede observar que el 92% de la población encuestada, en un día de ventas tienen de entre 1 a 5 transacciones a través de este medio de pago electrónico que es mínimo. Esto se debe a que existe temor por parte de los consumidores de utilizar este nuevo medio de pago, ellos se sienten más seguros de tener dinero físico en sus manos, otra razón por la que no hay mayores transacciones puede ser al no tener conocimiento de cómo utilizar el DE y desconocen los incentivos tributarios que ofrece la utilización del SDE.

Figura 7 La forma de pago que usted realiza a sus proveedores es:

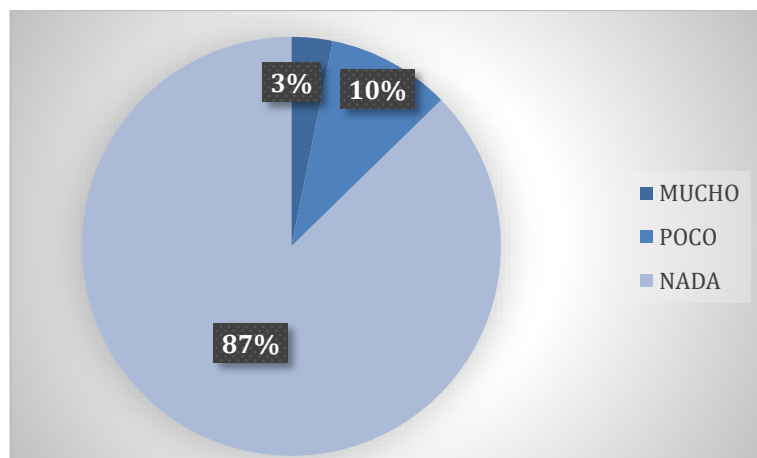


Fuente: Análisis estadístico de la Información
Elaborado por: RODRIGUEZ, J (2017)

Los resultados reflejan que el 86% de pagos que se realizan a los proveedores se utiliza cheques, el 10% efectivo, 2% se utilizó el SDE, 2% se utilizó transferencias bancarias y un 0% en tarjetas de débito y/o crédito,

Según las encuestas se puede observar que el medio de pago común y el más utilizado son los cheques por la seguridad que da, al no llevar efectivo en los bolsillos, seguidos de los menos usados como el efectivo, transferencias bancarias y el dinero electrónico, adicional el medio de pago menos utilizado son las tarjetas de débito y crédito. Al analizar las formas de pago los usuarios prefieren los cheques por la seguridad que esta da, y si tuviera su cuenta de dinero electrónico, no tendría que salir de su lugar de trabajo o casa, porque podría transferir y disponer del dinero al instante.

Figura 8 ¿Considera que, el sistema de dinero electrónico, puede incrementar sus ventas?



Fuente: Análisis estadístico de la Información
Elaborado por: RODRIGUEZ, J (2017)

Los resultados reflejan que el 3% de la población encuestada opinan que si incrementara sus ventas, el 10% que habrá un poco incremento y el 87% de la población, opino que no incrementaran sus ventas.

Según las encuestas se puede observar que el 87% la población encuestada cree que no incrementaran sus ventas si utilizan este nuevo medio de pago.

Al desarrollar esta investigación, se puede observar que el Sistema de dinero electrónico implementado por el Banco Central del Ecuador, desde noviembre de 2014, muestra ser una herramienta útil y beneficiosa para muchos contribuyentes, pues permite a los usuarios tengan acceso a servicios financieros de bajo costo y más seguros como: pagos, cobros, descargas de efectivo de una manera rápida y segura, además de los incentivos tributarios que ofrece el estado por la utilización de este medio de pago electrónico.

Según los datos analizados en la ciudad de Ambato, el uso de este medio de pago aún es mínimo, debido a factores como: desconocimiento y el bajo nivel de confianza del usuario, esto produce que se rehúsen a utilizar este medio de pago, sin embargo, las cuentas de dinero electrónico siguen incrementando al igual que su oferta monetaria en dinero electrónico aún que no es significativo a comparación de la oferta monetaria en especies, depósitos y moneda fraccionaria, sin embargo, hay un crecimiento constante, a pesar de ser mínimo.

Tabla 5 Oferta Monetaria Dinero Electrónico

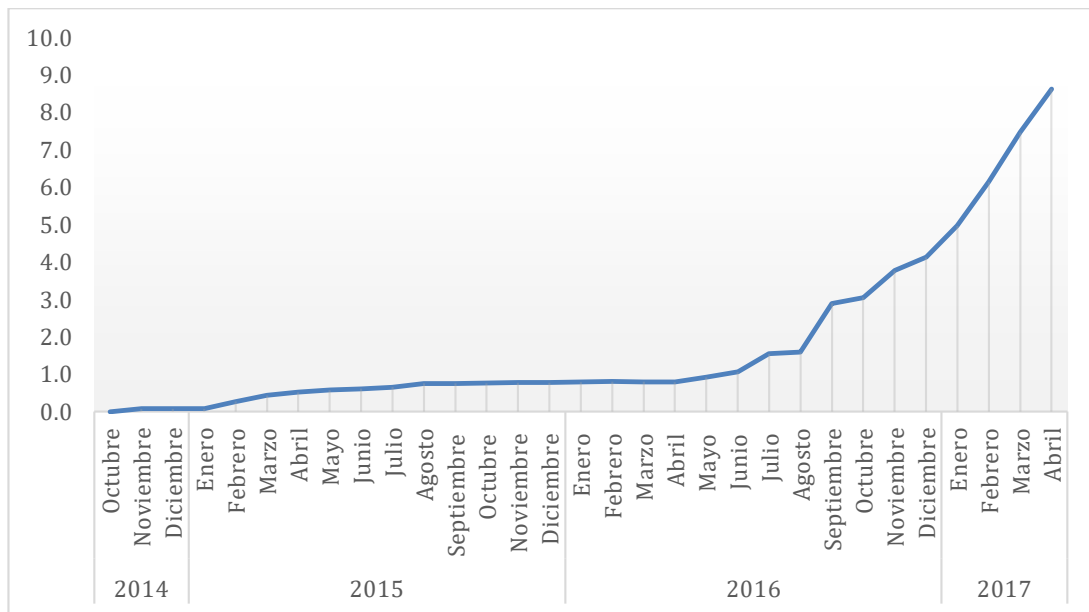
En millones de dólares

| Período | | Dinero Electrónico |
|----------------|------------|---------------------------|
| 2014 | Octubre | 0,0 |
| | Noviembre | 0,1 |
| | Diciembre | 0,1 |
| 2015 | Enero | 0,1 |
| | Febrero | 0,3 |
| | Marzo | 0,4 |
| | Abril | 0,5 |
| | Mayo | 0,6 |
| | Junio | 0,6 |
| | Julio | 0,7 |
| | Agosto | 0,8 |
| | Septiembre | 0,8 |
| | Octubre | 0,8 |
| | Noviembre | 0,8 |
| | Diciembre | 0,8 |
| 2016 | Enero | 0,8 |
| | Febrero | 0,8 |
| | Marzo | 0,8 |
| | Abril | 0,8 |
| | Mayo | 0,9 |
| | Junio | 1,1 |
| | Julio | 1,5 |
| | Agosto | 1,6 |
| | Septiembre | 2,9 |
| | Octubre | 3,1 |

| | | |
|-------------|-----------|-----|
| | Noviembre | 3,8 |
| | Diciembre | 4,1 |
| 2017 | Enero | 5,0 |
| | Febrero | 6,1 |
| | Marzo | 7,5 |
| | Abril | 8,6 |

Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaborado por: RODRIGUEZ, J (2017)

Figura 9 Oferta Monetaria Dinero Electrónico



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaborado por: RODRIGUEZ, J (2017)

Como se puede observar desde su inicio en octubre de 2014, donde el gobierno del Ecuador implemento este nuevo medio de pago con la finalidad de fomentar la inclusión financiera a los sectores más vulnerables, ha venido incrementándose de manera mínima hasta el mes de abril, a partir de este, se puede apreciar un incremento considerable en la oferta de dinero electrónico desde el mes de mayo hasta diciembre de 2016, debido a los incentivos que ha impulsado el gobierno ecuatoriano, con la ley de Equilibrio de Finanzas Públicas, como es la devolución de hasta 4 puntos porcentuales del IVA por un año y 1% a 2% de manera permanente por la utilización de algún medio de pago electrónico, devolución del 5% en el pago del Régimen impositivo simplificado ecuatoriano (RISE) y disminución en el pago del anticipo del Impuesto a la Renta

Tabla 6. Tarifarios del Dinero Electrónico versus Instituciones Financieras (USD)

| NOMBRE DEL SERVICIO | CARGO (Dólares) Dinero Electrónico | CARGO (Dólares) Instituciones Financieras | AHORRO utilizando Dinero Electrónico |
|---|------------------------------------|--|--------------------------------------|
| Activación de Cuenta | \$ 0,00 | \$5,40 | \$5,40 |
| Depósito o Carga en Cuenta | \$ 0,00 | \$0,30 | \$0,30 |
| Retiro o Descarga de efectivo en cajero automáticos y cuentas. | \$0,15 | \$0,50 | \$0,35 |
| Administración, mantenimiento y manejo de cuentas | \$ 0,00 | \$1,60 | \$1,60 |
| Consulta de saldos y movimientos | \$0,05 | \$1,86 | \$1,81 |
| Transferencias Interbancarias | \$0,25 | \$0,50 | \$0,25 |
| Pago de tributos, tasas, productos o servicios de entidades o instituciones públicas, empresas públicas y de los GAD. | \$0,05 | \$0,50 | \$0,45 |
| Entrega y Recepción de giros nacionales y del exterior (Remesas) | \$0,00 | Costo varía de acuerdo al monto incluye I.V.A. | |
| Reposición de Libreta / Cartolas /Por pérdida, robo o deterioro | \$0,00 | \$1,00 | \$1,00 |
| Emisión y Entrega de Estado de Cuentas | \$0,00 | 1,63 | 1,63 |

Fuente: Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera

Elaborado por: RODRIGUEZ, J (2017)

En la Tabla 4, se presenta las principales tarifas de uso y transacciones que se utilizan cotidianamente, la activación de la cuenta de dinero electrónico, el mantenimiento de la cuenta y la emisión de estado de cuentas, tiene un costo de cero, en el SDE, mientras que la apertura de una cuenta básica en un Banco o Cooperativa tiene un valor de \$ 5,40 a más de un valor de depósito que es requisito para la apertura, la administración, mantenimiento y manejo de cuenta \$1,60, y la emisión y entrega de estado de cuentas 1,63 estos valores pueden variar dependiendo de la Institución Financiera. (Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, 2017) Las instituciones financieras cobran por el retiro de efectivo el valor de \$ 0.50 por cualquier monto que realice en un cajero automático, y en el caso del DE, depende de los montos y la tarifa, varía entre \$0,05 y \$0,15 a partir de la cuarta descarga, las

transferencias recibidas por las instituciones financieras cobran \$ 0,50, mientras que con el dinero electrónico el valor es de \$0,25. Otro servicio para el usuarios son las remesas, una institución financiera cobra de acuerdo al monto y la ciudad de envío más IVA del monto enviado, en cambio con el dinero electrónico la transacción es gratis si esta en Ecuador y recibe un remesa a su cuenta DE y se acredita al instante en la cuenta del beneficiario.

Ventajas y Desventajas en la utilización del SDE.

Ventajas

- No es necesario que las dos partes estén presentes para realizar la transacción porque lo pueden hacer desde la comodidad de su hogar o trabajo.
- Es más eficiente, porque permite pagar el precio exacto de una manera rápida y segura.
- No requiere de una cuenta en una entidad financiera para realizar transacciones.
- Posibilidad de retirar el dinero en el momento y en el lugar que nosotros queramos.
- Se puede utilizar para pagar impuestos y servicios básicos de una manera rápida, socorriendo en algún apuro que tengamos.

Desventajas

- No existe información en las transacciones de quien realiza el pago o acreditación a la CDE o monedero.
- Un fallo en el sistema, en un momento imprevisto los usuarios no podrán tener acceso a los fondos de la cuenta.
- No es aceptado como método de pago por todas las personas.
- Puede demorar un tiempo para adaptarse y ser aceptado como método de pago.

Proyección de pago de impuestos entre el sistema financiero y el sistema de dinero electrónico.

Para determinar el beneficio económico entre la utilización del sistema de dinero electrónico y el sistema financiero tradicional se procedió a realizar una proyección de pago de impuestos, realizando transacciones comerciales cotidianas para establecer los beneficios económicos que conlleva el utilizar este medio de pago electrónico.

- **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

A continuación, se muestra una proyección de pago por concepto de arriendo de un local comercial y establecer un ahorro en la utilización del SDE.

El señor Marco Mayorga paga por concepto de arriendo del local comercial el valor de \$1400.00 más el IVA, él activo su cuenta de dinero electrónico con un poco de inseguridad, sin embargo, a medida que el realizaba las transacciones noto que son más cómodas, más rápidas y seguras por lo que ha pensado pagar el arriendo con dinero electrónico, ya que también su arrendador activó una cuenta de dinero electrónico.

1.- Transacción con dinero físico

| | | |
|-------|-----------------------|-------------|
| a | Valor del Arriendo | \$ 1,400.00 |
| b | IVA generado (14%) | \$ 196.00 |
| c=a+b | Total, a pagar | \$ 1,596.00 |

2.-Transacción con dinero electrónico

| | | |
|-------|-----------------------|-------------|
| a | Valor del Arriendo | \$ 1,400.00 |
| b | IVA generado (14%) | \$ 196.00 |
| c=a+b | Total, a pagar | \$ 1,596.00 |
| d | Devolución del 2% IVA | \$ 28.00 |
| e=c-d | Total, a pagar | \$ 1,568.00 |

| DIFERENCIA | |
|------------------------|----------------|
| Sin dinero electrónico | \$1.596,00 |
| Con dinero electrónico | \$1.568,00 |
| AHORRO | \$28,00 |

Como se puede notar el medio de pago electrónico es el más provechoso a comparación del sistema de pago tradicional ya que no se obtiene ningún beneficio, al utilizar el SDE, se obtiene un beneficio de 2 puntos porcentuales del IVA, teniendo el contribuyente como ahorro \$ 28 en el pago del Impuesto al Valor Agregado.

- **Impuesto a la Renta**

A continuación, se muestra una proyección del pago del anticipo del impuesto a la Renta y el beneficio económico como el ahorro que ofrece la utilización del SDE.

El señor Marco Mayorga tiene su negocio denominado “TECNICOMP” dedicado a la comercialización de equipos y partes de computadoras, además brinda servicios de mantenimiento y reparación, al activarse una cuenta de dinero electrónico él noto que son más cómodas, más rápidas y seguras, también el tema ya es de su conocimiento y sabe que existen ciertos beneficios por su uso, entre ellos lo que más le interesa, es la rebaja del Anticipo del Impuesto a la Renta, además algunos de sus proveedores le ha pedido realizar transacciones con este medio de pago electrónico.

La determinación del cálculo del Anticipo del Impuesto a la Renta es de acuerdo al esquema del Servicio de Rentas Internas que está determinado en la LRTI.

1.- Cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta sin dinero electrónico.

| | FÓRMULA | VALOR | TOTAL |
|--|---------|--------------|-------------------|
| Total, Patrimonio del Ejercicio fiscal(año) anterior (2016) | 0,2% | \$500.460,75 | \$1.000,92 |
| Total, Costos y Gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta del Ejercicio fiscal(año) anterior (2016) | 0,2% | \$106.496,87 | \$212,99 |
| Total, Activo del Ejercicio fiscal(año) anterior (2016) | 0,4% | \$62.663,58 | \$250,65 |
| Total, Ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta del Ejercicio fiscal(año) anterior (2016) | 0,4% | \$139.896,89 | \$559,59 |
| TOTAL, DEL ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA DETERMINADO PARA EL EJERCICIO FISCAL (2017) | | | \$2.024,16 |
| RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE EFECTUARON EN EL EJERCICIO FISCAL (AÑO) ANTERIOR (2016) | | | 998,67 |
| ANTICIPO A PAGAR | | | \$1.025,49 |
| 1° CUOTA DEL ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA (JULIO) | | | \$512,74 |
| 2° CUOTA DEL ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA (SEPTIEMBRE) | | | \$512,74 |

1.- Cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta con dinero electrónico.

| | FÓRMULA | VALOR | DINERO ELECTRÓNICO | RESULTADO | TOTAL |
|---|---------|--------------|--------------------|--------------|------------|
| Total, Patrimonio del Ejercicio fiscal(año) anterior (2016) | 0,2% | \$500.460,75 | \$- | \$500.460,75 | \$1.000,92 |
| Total, Costos y Gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta del Ejercicio fiscal(año) anterior | 0,2% | \$106.496,87 | \$20.374,95 | \$86.121,92 | \$172,24 |

| | | | | | |
|--|------|--------------|------------|--------------|-------------------|
| (2016) | | | | | |
| Total, Activo del Ejercicio fiscal(año) anterior (2016) | 0,4% | \$62.663,58 | \$- | \$62.663,58 | \$250,65 |
| Total, Ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta del Ejercicio fiscal(año) anterior (2016) | 0,4% | \$139.896,89 | \$9.894,29 | \$130.002,60 | \$520,01 |
| TOTAL, DEL ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA DETERMINADO PARA EL EJERCICIO FISCAL (2017) | | | | | \$1.943,83 |
| RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE EFECTUARON EN EL EJERCICIO FISCAL (AÑO) ANTERIOR (2016) | | | | | 998,67 |
| ANTICIPO A PAGAR | | | | | \$945,16 |
| 1° CUOTA DEL ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA (JULIO) | | | | | \$472,58 |
| 2° CUOTA DEL ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA (SEPTIEMBRE) | | | | | \$472,58 |

| DIFERENCIA | |
|------------------------|----------------|
| Sin dinero electrónico | \$1.025,49 |
| Con dinero electrónico | \$945,16 |
| AHORRO | \$80,33 |

En este caso práctico se puede observar el impacto financiero que se obtiene al utilizar de este medio de pago electrónico, como es el beneficio de rebaja del anticipo del Impuesto a la Renta, teniendo el contribuyente como ahorro \$ 80,33, siendo un ahorro monetario para el contribuyente que podría utilizar para solventar otros gastos de manera que el dinero electrónico aporta a dinamizar la economía.

- **Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE)**

A continuación, se muestra una proyección del pago del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano y el beneficio económico como es la devolución del 5% del pago de la cuota la utilización del SDE.

Un comerciante que mensualmente tiene ingresos entre \$ 2.500 - \$ 3.333 y su aporte como contribuyente RISE es de \$ 19.80 al mes, el realizara el pago del tributo con dinero electrónico, por los beneficios que brinda el mismo, como es la devolución del 5% de su cuota y 5 % adicional por el uso de este medio de pago en sus transacciones.

| | | |
|----------------------------------|----------------|----|
| Valor de la Cuota mensual | \$19,80 | |
| Devolución del pago | \$0,99 | 5% |
| Devolución por operatividad | \$0,99 | 5% |
| Total, devolución | \$1,98 | |
| Valor a pagar | \$17,82 | |

Los contribuyentes RISE que paguen sus cuotas mensuales o anuales con dinero electrónico, tendrán una devolución de dinero electrónico del 5% del valor de la cuota, además este beneficio se ampliará hasta en cinco puntos porcentuales adicionales, por realizar transacciones dentro de su actividad económica con este medio de pago electrónico.

En estos casos práctico se puede observar el impacto financiero que produce el uso de este medio de pago electrónico, no solo en ahorro de dinero, también en tiempo, porque acorta la distancia de movilizar de un lugar a otro, si un ciudadano tiene una alta cantidad de dinero que necesita depositar, este debería estar temeroso de salir a la calle con dinero físico, porque existe la posibilidad de ser víctima de la delincuencia y si tuviera su cuenta de dinero electrónico, no tendría que salir de su lugar de trabajo o casa, porque podría transferir y disponer al instante.

4.2 Conclusiones y Recomendaciones

4.2.1 Conclusiones

Terminada la investigación se obtiene las siguientes conclusiones

- La implementación de este nuevo medio de pago ofrece seguridad, rapidez y costos bajos a comparación de utilizar el sistema bancario, ya que será administrado por el Banco Central del Ecuador sin fines de lucro y como un servicio público para la ciudadanía, esto permitirá la inclusión financiera de la población.
- Permite la optimización del tiempo y los recursos en las transacciones comerciales, acortando el tiempo en realizar transacciones financieras, tales como retirar dinero, transferencias, pagos, cobros, etc., a través del teléfono celular sin tener la necesidad de hacer colas ni acercarse a ventanilla alguna, de esta manera se multiplicará la velocidad de circulación del dinero e incrementar el número de transacciones y por ende la actividad económica.
- Una de las estrategias que ha utilizado el Banco Central (BCE) para atraer a los usuarios son los incentivos tributarios que para muchos contribuyentes es un atractivo, pues reduce el pago del anticipo del impuesto a la renta, devolución en dinero electrónico de hasta 2 puntos porcentuales del IVA y devolución de 5% en el pago de la cuota RISE siendo un ahorro monetario para el contribuyente que podría utilizar para solventar otros gastos de manera que el dinero electrónico aporta a dinamizar la economía.
- Una de las principales barreras para que los usuarios se activen una cuenta de dinero electrónico, es la desconfianza que tienen al gobierno de turno, al crear un monopolio público, el Estado podría abusar y no siempre favorecer a la sociedad sino perseguir intereses particulares de los gobernantes.
- Con el tiempo el dinero electrónico sustituirá al dinero físico ya que cada vez es más común realizar transacciones de compra y venta de productos o servicios en Internet debido a la rapidez, comodidad, anonimato y sin intermediarios, ahora es posible adquirir productos de cualquier lugar del mundo sin tener la necesidad de salir del lugar de trabajo o el hogar.

4.2.2 Recomendaciones

- Se recomienda mayor difusión y promoción del Sistema Dinero Electrónico a los contribuyentes en conjunto con el SRI y el BCE, para que estén informados de los incentivos y beneficios que brinda esta herramienta, sobre todo al sector comercial en donde hay mayor movimiento de dinero, realizar convenios con el Banco Central y los diferentes centros comerciales para implementar el Sistema de Dinero Electrónico y así los contribuyentes conocerán y podrán usar este medio de pago.
- Establecer y aclarar las normas para la gestión del sistema de dinero electrónico que garantice la transaccionalidad en la actividad diaria, brindando un servicio de calidad, seguridad y bajos costos a los contribuyentes.
- Esta iniciativa propuesta por el BCE, cuyo objetivo es la inclusión financiera de casi el 60% de la población que actualmente no tienen acceso a los servicios financieros, debe permanecer más allá de las políticas del gobierno de turno, claramente la tecnología avanza a gran velocidad y los medios de pago con él, y se demuestra que facilitan la vida de los usuarios, así como el ahorro en tiempo y dinero; y para las empresas rentabilidad por el manejo de liquidez.
- Para eliminar las barreras de la desconfianza, el gobierno debe implementar nuevos artículos a la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, que den seguridad y confianza, donde se permita que las Instituciones del Sistema Financiero privadas también pueda administrar el dinero electrónico y de esta manera no sea que el Banco Central Ecuador sea el único en operar y administrar el dinero electrónico.
- En la actualidad el auge del comercio electrónico genera oportunidades de emprendimiento en especial para la población joven que es uno de los grupos que tienen mayores problemas de inclusión financiera, el dinero electrónico sería una herramienta clave para realizar las transacciones de una manera rápida y segura, porque no todos contamos con una tarjeta crédito para realizar una compra por internet, además genera desconfianza y temor proporcionar datos bancarios en la web, puedan ser víctimas de robo o estafa.

4.3 Bibliografía

- Sampieri, R. H. (2010). Metodología de la investigación. Mexico: McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. de C.V.*
- Bernal, C. A. (2010). Metodología de la investigación. Colombia: Pearson Educación.*
- Arias, F. G. (2012). El Proyecto de Investigación. Caracas: Episteme, C.A.*
- Efectivo desde mi Celular. (s.f.). Obtenido de <https://efectivo.ec/que-es/>*
- Tamayo, M. T. (2003). El Proceso de la Investigación Científica. Mexico: Limusa S.A.*
- Moncayo Lara, J., & Reis, M. (2015). Un análisis inicial del Dinero Electrónico en Ecuador y su impacto en la inclusión financiera. Cuestiones Económicas, 13-44.*
- Chafla, G., Escobar, C., & Cevallos, E. (2016). Dinero Electrónico, Paradigmas y Realidades. Ciencia, 18, 47-66.*
- Alvarado, E., Salazar, G., Franco, P., & Ochoa, M. P. (2016). El dinero electrónico como medio de pago para la inclusión tributaria en Ecuador. INNOVA Reserch Jornal, 1-11.*
- Valencia, F. (2014). Sistema de Dinero Electrónico, un medio de pago al alcance de todos . Boletín, 255-269.*
- Montalvo Labanda, D. M. (2015). Análisis del mercado financiero y la implementación del uso del dinero electrónico como medio de pago en el Ecuador 2015. (Master's thesis, Universidad de Guayaquil Facultad de Ciencias Económicas).*
- Solano, E. R. (2001). Moneda, banca y mercados financieros. México: Marisa de Anta.*
- Asamblea Nacional del Ecuador. (20 de Octubre de 2008). Constitución de la Republica del Ecuador. Registro Oficial 449.*
- Semplades. (2013). Plan Nacional del Buen Vivir 2013 -2017 .*
- Asamblea Nacional del Ecuador. (05 de septiembre de 2014). Código Organico y Financiero. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial No 332.*
- Asamblea Nacional del Ecuador. (28 de abril de 2016). Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial No 744.*

- Banco Central del Ecuador. (8 de Octubre de 2014). Sistema de Dinero Electrónico. Obtenido de Banco Central del Ecuador: <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/705-plan-piloto-del-sistema-dinero-electr%C3%B3nico-atrae-a-la-empresa-privada>*
- Mankiw, G. (2004). Principios de Economía. España: Interamericana de España, S.A.U.*
- Jaramillo, J. M. (2011). Indicadores de Gestión. Colombia.*
- Tapia, E. (3 de Marzo de 2015). Las 10 cosas que debe saber acerca del dinero electrónico. Obtenido de El Comercio: <http://www.elcomercio.com/actualidad/dinero-electronico-transacciones-tips-banco.html>*
- Servicio Movil Avanzado. (Febrero de 2017). Obtenido de Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones(ARCOTEL): <http://www.arcotel.gob.ec/servicio-movil-avanzado-sma/>*
- El Telégrafo. (20 de Octubre de 2014). Obtenido de <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/7-mil-puntos-de-atencion-para-dinero-electronico>*
- Weatherford, J. (1997). La Historia del dinero: De la piedra arenisca al ciberespacio. Santiago de Chile: Andres Bello Española.*
- Navarro, J. E., & Jordán, E. A. (Febrero de 2015). Impacto Económico de la implementación de Sistema de Dinero Electrónico en el Ecuador. Eumednet. Obtenido de Eumed.net: <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2015/dinero-electronico.html>*
- Tuesta, D., & Hoyo, C. (2014). Una Mirada a la Inclusión Financiera en Paraguay. BBVA RESEARCH.*
- Dinero Electrónico es la gran apuesta por la inclusión financiera, según SBS. (17 de Marzo de 2016). Obtenido de Gestión: <http://gestion.pe/economia/dinero-electronico-gran-apuesta-inclusion-financiera-segun-sbs-2156632>*
- Bonilla Richer, C., Gaibor Vera, F., & Zanzzi Díaz, P. (2015). La “Billetera Móvil” del BCE, una iniciativa estatal contra la pobreza: efectos económicos. Revista Ciencia UNEMI, 100-111.*
- Yáñez, A. (2013). Apunte sobre la “circulación” del dinero electrónico. Jado: boletín de la Academia Vasca de Derecho, 35-62.*
- Servicio de Rentas Internas. (2017). Obtenido de SRI: <http://www.sri.gob.ec/de/306>*

- Guillen Ordoñez, H. C. (2016). *Repositorio Institucional de la Universidad Tecnica de Machala*. Obtenido de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/8467/1/TTUACE-2016-CA-CD00066.pdf>
- McLeay, M., Radia, A., & Thomas, R. (2015). *EL DINERO EN LA ECONOMÍA MODERNA: UNA INTRODUCCIÓN*. *Revista de Economía Institucional*.
- Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. (2016). Obtenido de <https://www.juntamonetariafinanciera.gob.ec/PDF/resolucion274m-2016.pdf?dl=0>
- Banco Central de Ecuador. (Febrero de 2017). Obtenido de *Oferta Monetaria y Liquidez Total*: <https://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/761>
- Carriel, E. (Octubre de 2014). *El dinero electrónico en el Ecuador*. *RES NOV VERBA*, 6, 139-145.
- El Telégrafo*. (07 de Abril de 2016). Obtenido de *El dinero electrónico contribuirá a la inclusión financiera*: <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/el-dinero-electronico-contribuira-a-la-inclusion-financiera>
- León, I., & Toro, J. (2007). *Paradigma y métodos de investigación en tiempos de cambio*. *Venezuela: El Nacional*.

ANEXOS

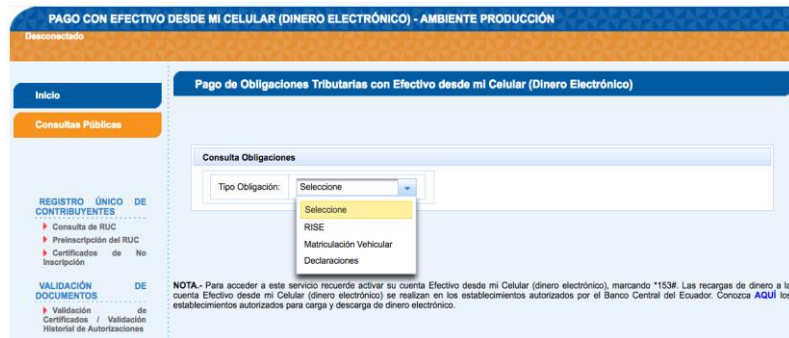
Anexo 1

PAGO DE DECLARACIONES UTILIZANDO EL DINERO ELECTRÓNICO

1.- Ingresamos a www.sri.gov.ec, selecciona “Servicios en Línea” y elige la opción Efectivo desde mi celular.



2. Elige la opción que vayas a realizar como: pago RISE, Matriculación Vehicular y Declaraciones.



3.- Digitamos CPE (Comprobante Electrónico para Pago), este comprobante se obtiene después de haber subido la declaración al sistema, será necesario para realizar el pago con dinero electrónico.

| Consulta Obligaciones | |
|---------------------------|------------------|
| Tipo Obligación: | Declaraciones |
| CEPP #(Número de Serie) * | 871400239504 ver |
| Buscar | |

| SRI.gob.ec | | SERVICIO DE RENTAS INTERNAS COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO | |
|------------------------------------|---------------|--|--|
| Identificación de pago | | Red bancaria | |
| Número de identificación | 1802693083001 | | |
| CEP#(Número de Serie) | 871400239504 | | |
| Código Impuesto | | 2011 | |
| Impuesto | | Impuesto al Valor Agregado (Mensual) | |
| Tipo de Formulario | | 104 | |
| RESUMEN DE DATOS | | | |
| Razón Social | | MAYORGA NARANJO MARCO ANTONIO | |
| Periodo Fiscal | | 1/2017 | |
| Fecha de Declaración | | 01/03/2017 | |
| Fecha de Vencimiento | | 24/02/2017 | |
| Hora de Declaración | | 04:48:35 PM | |
| Fecha Máxima de Pago | | 02/03/2017 | |
| VALORES A PAGAR | | | |
| Total Impuesto a Pagar | | \$ 23.96 | |
| Intereses por mora | | \$ 0.36 | |
| Multa | | \$ 1.05 | |
| Total | | \$ 25.37 | |
| FORMA DE PAGO | | | |
| Débito Bancario, Efectivo, Cheque | | \$ 25.37 | |
| Compensaciones | | \$ 0.00 | |
| Notas de Crédito Cartulares | | \$ 0.00 | |
| Notas de Crédito Desmaterializadas | | \$ 0.00 | |
| Títulos del Banco Central (TBC) | | \$ 0.00 | |

4.- Revisa el detalle del valor de la declaración y selecciona la opción **“Pagar”**

| | |
|--|-------------------------------|
| Número de identificación | 1802693083001 |
| CEP#(Número de serie) | 871400239504 |
| Impuesto | IVA MENSUAL |
| Tipo Formulario | 04201604 |
| RESUMEN DE DATOS | |
| Razón Social | MAYORGA NARANJO MARCO ANTONIO |
| Periodo Fiscal: | 1 / 2017 |
| Fecha de Vencimiento: | 24/02/2017 |
| Fecha Máxima de Pago: | 02/03/2017 |
| Valor a Pagar | |
| Total Impuesto a pagar | 23.96 |
| Intereses por Mora | 0.36 |
| Multa | 1.05 |
| Total | 25.37 |
| FORMAS DE PAGO | |
| Valor a Pagar | 25.37 |
| Compensaciones | 0.00 |
| Notas de Crédito Cartulares | 0.00 |
| Notas de Crédito Desmaterializadas | 0.00 |
| Títulos del Banco Central (TBC) | 0.00 |
| <input type="button" value="Cancelar"/> <input type="button" value="Pagar"/> | |

5.- Completa los campos de **“Cédula”** y **“Número de Celular”**, los datos son del dueño de la cuenta de dinero electrónico que bien puede ser del mismo usuario que realiza la declaración o de un amigo y/o familiar. Haz clic en **“Pagar”**

| Confirmar Pago | |
|------------------|------------|
| Cédula * | 1805182829 |
| Número Celular * | 0988933323 |
| Monto | 25.37 |

Presione sobre la imagen: Gato

Cancelar Pagar

6.- En tu teléfono móvil, recibirás un mensaje, ingresa la clave de tu cuenta y se ejecutará el pago.

| | |
|---|--|
| <p>Ingrese su CLAVE para confirmar que desea pagar \$ 24.15.</p> <p>*****</p> | <p>Su transaccion esta siendo procesada. Gracias por utilizar Efectivo desde mi celular.</p> |
| <p>Cancelar Enviar</p> | <p>Aceptar</p> |

7.- Luego de haber recibido el mensaje y haber aceptado, se mostrará en la pantalla el comprobante de pago.

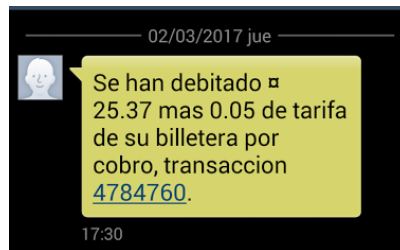
| Confirmar Pago | |
|---|----|
| Desea imprimir el comprobante de pago? | |
| NO | Si |



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS COMPROBANTE DE PAGO

| | |
|---------------------------|----------------------------------|
| Razón Social: | MAYORGA NARANJO MARCO ANTONIO |
| Número de Identificación: | 1802693083001 |
| CEP(Serial): | 871400239504 |
| Impuesto: | IVA MENSUAL |
| Período Fiscal: | 2017 |
| Mes Fiscal: | 1 |
| Fecha: | 02/03/2017 |
| Canal de Pago: | BCE- EFECTIVO DESDE MI CELULAR |
| Código de Transacción: | DEC20178714002395041802693083001 |
| VALOR: | 25.37 |

8.- También recibirás un mensaje de confirmación en tu celular.



El costo de la transacción es de 5 centavos.

Anexo 2

PAGO DE MATRICULACIÓN VEHICULAR UTILIZANDO EL DINERO ELECTRÓNICO

1. Elige la opción que vayas a realizar como: pago RISE, Matriculación Vehicular y Declaraciones, en este caso vamos a escoger Matriculación Vehicular.

Desconectado

Pago de Obligaciones Tributarias con Efectivo desde mi Celular (Dinero Electrónico)

Inicio

Consultas Públicas

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

- Consulta de RUC
- Prescripción del RUC
- Certificados de No Inscripción

VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS

- Validación de Certificados
- Validación Historial de Autorizaciones

NOTA.- Para acceder a este servicio recuerde activar su cuenta Efectivo desde mi Celular (dinero electrónico), marcando *153#. Las recargas de dinero a la cuenta Efectivo desde mi Celular (dinero electrónico) se realizan en los establecimientos autorizados por el Banco Central del Ecuador. Conozca [AQUÍ](#) los establecimientos autorizados para carga y descarga de dinero electrónico.

2.- Digitamos el número de Placa y presionamos Buscar.

Pago de Obligaciones Tributarias con Efectivo desde mi Celular (Dinero Electrónico)

Consulta Obligaciones

Tipo Obligación: Matriculación Vehicular

PLACA/CAMV/CPN: PBB7665

Buscar

Presione sobre la imagen: Etiqueta

3.- Revisa el detalle de los valores a pagar por tipo de deuda y selecciona la opción “Pagar”

| IMPUESTOS TASAS NACIONALES | | | | |
|----------------------------|-------------------------|----------------|--------------|--------|
| Tipo Deuda | Rubro | Periodo Fiscal | Beneficiario | Valor |
| MATRICULA | IMPUESTO AMBIENTAL | 2017-2017 | SRI | 63.53 |
| MATRICULA | TASA SPPAT | 2017-2017 | SPPAT | 54.19 |
| MATRICULA | IMPUESTO A LA PROPIEDAD | 2017-2017 | SRI | 10.80 |
| TOTAL: | | | | 128.52 |

| IMPUESTOS TASAS SECCIONALES Y OTROS | | | | |
|-------------------------------------|-----------------|----------------|---------------------|-------|
| Tipo Deuda | Rubro | Periodo Fiscal | Beneficiario | Valor |
| MATRICULA | IMPUESTO RODAJE | 2017-2017 | MUNICIPIO DE AMBATO | 5.00 |
| MATRICULA | TASAS ANT | 2017-2017 | MUNICIPIO DE AMBATO | 36.00 |
| TOTAL: | | | | 41.00 |

| TOTAL VALORES A PAGAR POR TIPO DEUDA | |
|--------------------------------------|--------|
| AJUSTE | 0.00 |
| MATRICULA | 169.52 |
| TRANSFERENCIA | 0.00 |
| TOTAL: | 169.52 |


Cancelar Pagar

NOTA.- Para acceder a este servicio recuerde activar su cuenta Efectivo desde mi Celular (dinero electrónico), marcando *153#. Las recargas de dinero a la cuenta Efectivo desde mi Celular (dinero electrónico) se realizan en los establecimientos autorizados por el Banco Central del Ecuador. Conozca [AQUÍ](#) los establecimientos autorizados para carga y descarga de dinero electrónico.

4.- Confirmamos el pago completando los campos de “Cédula” y “Número de Celular”, los datos son del dueño de la cuenta de dinero electrónico que bien puede ser del mismo usuario que realiza la declaración o de un amigo y/o familiar. Haz clic en “Pagar”

| Confirmar Pago | |
|------------------|------------|
| Cédula * | 1805182829 |
| Número Celular * | 0988933323 |
| Monto | 169.52 |

Presione sobre la imagen: **Bandera**



Cancelar Pagar

5.- En tu teléfono móvil, recibirás un mensaje, ingresa la clave de tu cuenta y se ejecutará el pago.

| | |
|---|--|
| Ingrese su CLAVE para confirmar que desea pagar \$ 169.52. ***** | Su transaccion esta siendo procesada. Gracias por utilizar Efectivo desde mi celular. |
| Cancelar | Enviar |
| Aceptar | |

6.- Luego de haber recibido el mensaje y haber aceptado, se mostrará en la pantalla el comprobante de pago.

| Confirmar Pago |
|--|
| Desea imprimir el comprobante de pago? |
| NO Si |

7.- También recibirás un mensaje de confirmación en tu celular. El costo de la transacción es de 5 centavos.

Anexo 3

PAGO DE LA CUOTA RISE UTILIZANDO EL DINERO ELECTRÓNICO

1. Elige la opción que vayas a realizar como: pago RISE, Matriculación Vehicular y Declaraciones, en este caso vamos a escoger RISE.

Para acceder a este servicio recuerde activar su cuenta Efectivo desde mi Celular (dinero electrónico), marcando *153#. Las recargas de dinero a la cuenta Efectivo desde mi Celular (dinero electrónico) se realizan en los establecimientos autorizados por el Banco Central del Ecuador. Conozca [AQUI](#) los establecimientos autorizados para carga y descarga de dinero electrónico.

2.- Digitamos número del RUC, la fecha de nacimiento, el tipo de pago que puede ser pago global o pago a la fecha y luego presionamos buscar.

Presione sobre la imagen: **Hombre**

Para acceder a este servicio recuerde activar su cuenta Efectivo desde mi Celular (dinero electrónico), marcando *153#. Las recargas de dinero a la cuenta Efectivo desde mi Celular (dinero electrónico) se realizan en los establecimientos autorizados por el Banco Central del Ecuador. Conozca [AQUI](#) los establecimientos autorizados para carga y descarga de dinero electrónico.

3.- Revisa la información del contribuyente y el valor adeudado global y selecciona la opción “**Pagar**”

| Información del Contribuyente | |
|-------------------------------|---------------------------------|
| Número de Identificación: | 1801645704001 |
| Razón Social: | RODRIGUEZ ZUÑIGA ANGEL HUMBERTO |
| Período | AGOSTO 2016 A DICIEMBRE 2017 |

| Pago Global | |
|-----------------------|-------|
| Valor cuota global: | 23.76 |
| Valor interés global: | 0.49 |
| Valor adeudado global | 24.25 |

Para acceder a este servicio recuerde activar su cuenta Efectivo desde mi Celular (dinero electrónico), marcando *153#. Las recargas de dinero a la cuenta Efectivo desde mi Celular (dinero electrónico) se realizan en los establecimientos autorizados por el Banco Central del Ecuador. Conozca [AQUI](#) los establecimientos autorizados para carga y descarga de dinero electrónico.

4.- Completa los campos de “Cédula” y “Número de Celular”, los datos son del dueño de la cuenta de dinero electrónico que bien puede ser del mismo usuario que realiza la declaración o de un amigo y/o familiar. Haz clic en “Pagar”

| Confirmar Pago | |
|------------------|------------|
| Cédula * | 1805182829 |
| Número Celular * | 0988933323 |
| Monto | 24.25 |

Presione sobre la imagen: **Gato**

Cancelar Pagar

5.- En tu teléfono móvil, recibirás un mensaje, ingresa la clave de tu cuenta y se ejecutará el pago.

Ingrese su CLAVE para confirmar que desea pagar \$ 24.15.

Cancelar Enviar

Su transaccion esta siendo procesada. Gracias por utilizar Efectivo desde mi celular.

Aceptar

6.- Luego de haber recibido el mensaje y haber aceptado, se mostrará en la pantalla el comprobante de pago.

Confirmar Pago

Desea imprimir el comprobante de pago?

NO Si

7.- También recibirás un mensaje de confirmación en tu celular. El costo de la transacción es de 5 centavos.

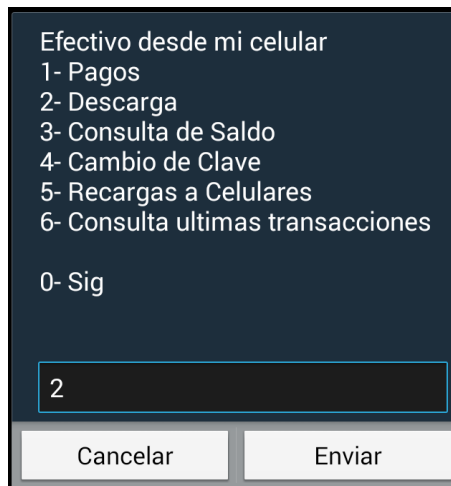
Anexo 4

DESCARGA DE DINERO ELECTRÓNICO

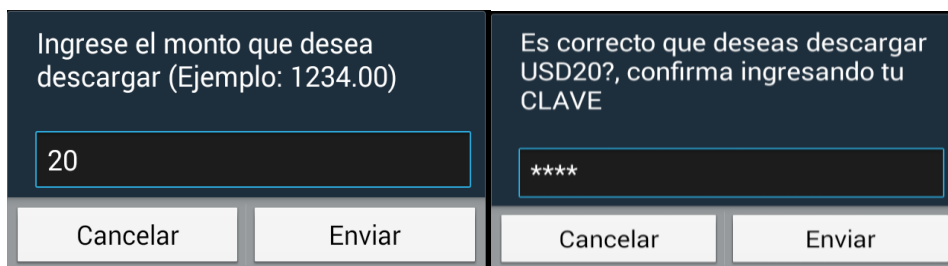
1.- Ingresamos al menú del sistema marcando *153#.



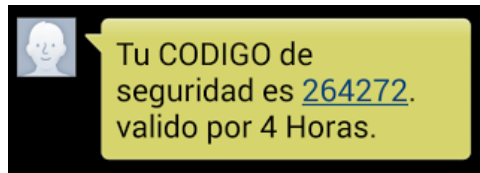
2.- Selecciona la opción Descarga.



3.- Ingresamos el monto y la clave personal.



4.- Recibes un mensaje de texto con un código transaccional que dura 4 horas.



5.- Acércate a un Centro de transacción o también a un cajero automático autorizado por el BCE



6.- Entrega la cédula y código de transacción y monto de la descarga



7.- El centro de transacción verificara la información y entrega de dinero

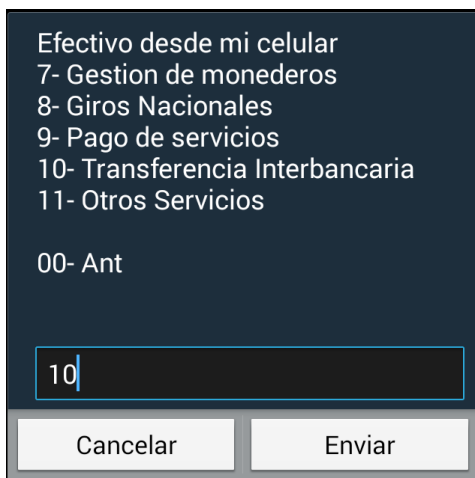


8.- Recibes un mensaje de texto confirmando la transacción

Anexo 5

TRANFERENCIAS DESDE UNA CUENTA DE “EFECTIVO DESDE MI CELULAR” A UNA CUENTA EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL

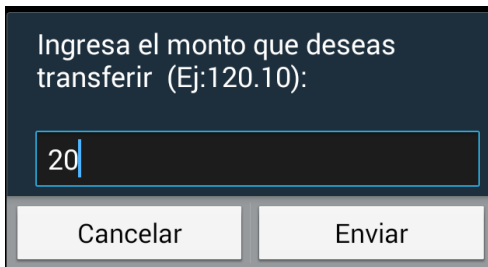
1.- Debes marcar al *153# desde tu celular, accede al menú y selecciona la opción “Transferencias Interbancarias”.



Efectivo desde mi celular
7- Gestion de monederos
8- Giros Nacionales
9- Pago de servicios
10- Transferencia Interbancaria
11- Otros Servicios
00- Ant

Cancelar Enviar

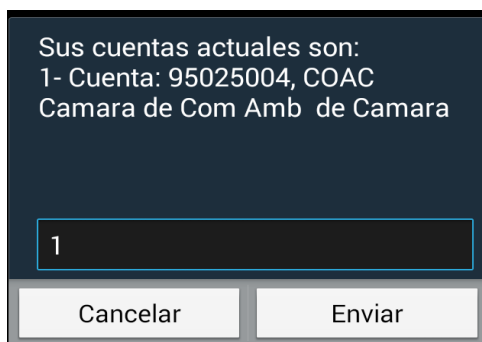
2.- Luego debes ingresar el monto que deseas transferir.



Ingresa el monto que deseas transferir (Ej:120.10):

Cancelar Enviar

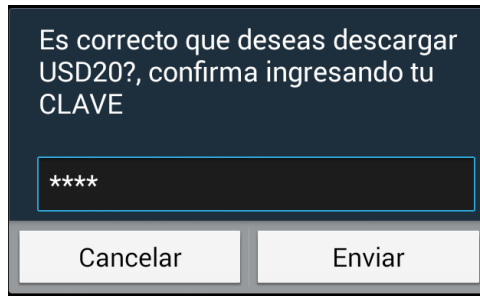
3.- A continuación aparecerá en la pantalla de tu celular todas las cuentas que hayas registrado previamente, a través de la página web, www.efectivo.ec, escoge la cuenta a la que deseas transferir el dinero



Sus cuentas actuales son:
1- Cuenta: 95025004, COAC
Camara de Com Amb de Camara

Cancelar Enviar

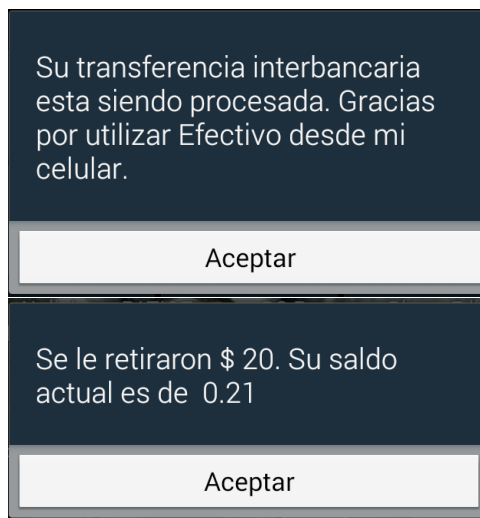
4.- Luego ingresa la clave de confirmación



Es correcto que deseas descargar USD20?, confirma ingresando tu CLAVE

Cancelar Enviar

5.- Finalmente, recibirás un mensaje de confirmación



Su transferencia interbancaria esta siendo procesada. Gracias por utilizar Efectivo desde mi celular.

Aceptar

Se le retiraron \$ 20. Su saldo actual es de 0.21

Aceptar

Las transferencias interbancarias a nivel nacional pueden tardar hasta 24 horas laborables en hacerse efectivas, por lo que luego de transcurrido ese tiempo, el dinero transferido aparecerá en la cuenta a la que se realizó la transferencia.

Anexo 6

TARIFARIOS DEL SISTEMA DE DINERO ELECTRÓNICO **(los valores por tarifarios incluyen IVA cero)**

1.- Activación de una Cuenta

| TRANSACCIONES Y CASO DE USO | PAGA TARIFA | MONTO MÍNIMO TRANSACCIÓN (USD) | MONTO MÁXIMO TRANSACCIÓN (USD) | TARIFAS (USD) |
|-----------------------------|-------------|--------------------------------|--------------------------------|---------------|
| Activación de cuenta | N/A | N/A | N/A | \$ 0 |

Fuente: Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera

Elaborado por: RODRIGUEZ, J (2017)

2.- Carga de Dinero electrónico

| TRANSACCIONES Y CASO DE USO | PAGA TARIFA | MONTO MÍNIMO TRANSACCIÓN (USD) | MONTO MÁXIMO TRANSACCIÓN (USD) | TARIFAS (USD) |
|--|------------------|--------------------------------|--------------------------------|---------------|
| Carga de dinero electrónico en un centro de transacción a una CDE de persona natural | BCE | 1 | \$500,00 | \$-0 |
| Carga de dinero electrónico en un centro de transacción a una CDE de persona jurídica | Persona jurídica | 1 | \$500,00 | \$-0 |
| Servicio de uso de cajero automático para carga de dinero electrónico a una CDE persona natural | BCE | 5 | \$500,00 | \$0,15 |
| Servicio de uso de cajero automático para carga de dinero electrónico a una CDE persona jurídica | Persona jurídica | 5 | \$500,00 | \$0,15 |

Fuente: Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera

Elaborado por: RODRIGUEZ, J (2017)

3.- Descargas de dinero electrónico

| Transacciones y caso de uso | Paga tarifa | Monto mínimo transacción (USD) | Monto máximo transacción (USD) | Tarifas (USD) | |
|---|-------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|
| | | | | De la 1era. hasta la 4ta. descarga realizada en ventanilla | Desde la 5ta. descarga realizada en ventanilla |
| Descarga de dinero físico en un centro de transacción de una CDE de persona natural | USUARIO | \$1,00 | \$50,00 | \$- 0 | \$0,05 |
| | USUARIO | \$50,01 | \$200,00 | \$- 0 | \$0,10 |
| | USUARIO | \$200,10 | \$2.500,00 | \$- 0 | \$0,15 |

| | | | | | |
|--|---------|--------|------------|--------|--------|
| Descarga de dinero físico en un centro de transacción de una CDE de persona jurídica | USUARIO | \$1,00 | \$2.500,00 | \$- 0 | \$0,15 |
| Servicio de uso de cajero automático para Descarga de dinero electrónico de una CDE persona natural | USUARIO | \$5,00 | \$500,00 | \$0,35 | |
| Servicio de uso de cajero automático para Descarga de dinero electrónico de una CDE persona jurídica | USUARIO | \$5,00 | \$500,00 | \$0,35 | |

Fuente: Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera

Elaborado por: RODRIGUEZ, J (2017)

4.-Transferencias de dinero electrónico

| TRANSACCIONES Y CASO DE USO | PAGA TARIFA | MONTO MÍNIMO TRANSACCIÓN (USD) | MONTO MÁXIMO TRANSACCIÓN (USD) | TARIFAS (USD) |
|---|--------------------|--------------------------------|--------------------------------|---------------|
| De una CDE de persona natural a una cuenta de la misma persona natural en el sistema financiero nacional | USUARIO QUE ENVÍA | \$1,00 | \$9.000,00 | \$0,25 |
| De una CDE de persona jurídica a una cuenta de la misma persona jurídica en el sistema financiero nacional | USUARIO QUE ENVÍA | \$1,00 | Límite autorizado por el BCE | \$0,25 |
| De una cuenta de persona natural en el sistema financiero nacional a una CDE de cualquier persona natural | USUARIO QUE RECIBE | \$1,00 | \$9.000,00 | \$0,25 |
| De una cuenta de persona jurídica en el sistema financiero nacional a una CDE de cualquier persona natural | USUARIO QUE RECIBE | \$1,00 | \$9.000,00 | \$0,25 |
| De una cuenta de persona jurídica en el sistema financiero nacional a una CDE de cualquier persona jurídica | USUARIO QUE RECIBE | \$1,00 | Límite autorizado por el BCE | \$0,25 |

Fuente: Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera

Elaborado por: RODRIGUEZ, J (2017)

5.- SOLUCIÓN DE PAGOS

| TRANSACCIONES Y CASO DE USO | PAGA TARIFA | MONTO MÍNIMO TRANSACCIÓN (USD) | MONTO MÁXIMO TRANSACCIÓN (USD) | TARIFAS (USD) |
|---|-------------------|--------------------------------|--------------------------------|---------------|
| Pago de una CDE de persona natural a otra CDE de persona natural | USUARIO QUE PAGA | \$ 0.01 | \$ 5.00 | \$ 0.00 |
| | | \$ 5.01 | \$ 10.00 | \$ 0.02 |
| | | \$ 10.01 | \$ 100.00 | \$ 0.10 |
| | | \$ 100.01 | \$ 9,000.00 | \$ 0.20 |
| Pago de una CDE de persona natural a una CDE de persona jurídica | USUARIO QUE COBRA | \$ 0.01 | \$ 10.00 | \$ 0.02 |
| | | \$ 10.01 | \$ 100.00 | \$ 0.10 |
| | | \$ 100.01 | \$ 9,000.00 | \$ 0.20 |
| Pago de una CDE persona jurídica a una CDE de persona jurídica | USUARIO QUE PAGA | \$ 1.00 | Límite autorizado por el BCE | \$ 0.20 |
| Pago de una CDE de persona jurídica a una CDE de persona natural | USUARIO QUE PAGA | \$ 1.00 | 9,000.00 | \$ 0.20 |
| Pago de tributos, tasas, productos o servicios de entidades o instituciones públicas, empresas públicas y de los GAD, desde una CDE de persona natural ** | USUARIO QUE PAGA | \$ 0.01 | Límite autorizado por el BCE | \$ 0.05 |
| Pago de tributos, tasas, productos o servicios de entidades o instituciones públicas, empresas públicas y de los GAD, desde una CDE de persona jurídica | USUARIO QUE PAGA | \$ 1.00 | Límite autorizado por el BCE | \$ 0.20 |
| Pago de servicios básicos desde una CDE de persona natural o jurídica | USUARIO QUE PAGA | \$ 1.00 | Límite autorizado por el BCE | \$ 0.35 |
| Pago masivo, desde una CDE de persona jurídica o natural con RUC obligada a llevar contabilidad a una CDE | SEGÚN CONVENIO | \$ 1.00 | Límite autorizado por el BC | \$ 0.02 |

Fuente: Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera

Elaborado por: RODRIGUEZ, J (2017)

6.- SOLUCIÓN DE COBRO

| TRANSACCIONES Y CASO DE USO | PAGA TARIFA | MONTO MÍNIMO TRANSACCIÓN (USD) | MONTO MÁXIMO TRANSACCIÓN (USD) | TARIFAS (USD) |
|---|-------------------|--------------------------------|--------------------------------|---------------|
| Cobro en línea que realiza una persona jurídica a una CDE de persona natural | USUARIO QUE COBRA | \$ 0.01 | \$ 10.00 | \$ 0.02 |
| | | \$ 10.01 | \$ 100.00 | \$ 0.10 |
| | | \$ 100.01 | \$ 9,000.00 | \$ 0.20 |
| Cobro en línea que realiza una persona jurídica a una CDE persona jurídica | USUARIO QUE COBRA | \$ 1.00 | Límite autorizado por el BCE | \$ 0.20 |
| Cobro autorizado programado que realiza una persona Jurídica a una CDE de persona natural | USUARIO QUE COBRA | \$ 1.00 | \$ 9.000,00 | \$ 0.20 |
| Cobro autorizado programado que realiza una persona jurídica a una CDE persona jurídica | USUARIO QUE COBRA | \$ 1.00 | Límite autorizado por el BCE | \$ 0.20 |
| Cobro en línea que realiza una persona natural con RUC a una CDE de persona natural | USUARIO QUE COBRA | \$ 0.01 | \$ 9.000,00 | \$ 0.00 |
| Cobro de Combustible a una CDE de persona natural o jurídica | USUARIO QUE PAGA | \$ 1.00 | \$ 100.00 | \$ 0.05 |

Fuente: Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera

Elaborado por: RODRIGUEZ, J (2017)

7.-GIROS

| TRANSACCIONES Y CASO DE USO (MENSUAL) | PAGA TARIFA | MONTO MÍNIMO TRANSACCIÓN (USD) | MONTO MÍNIMO TRANSACCIÓN (USD) | MONTO MÍNIMO TRANSACCIÓN (USD) |
|--|-------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Giro nacional de una CDE de una persona natural o jurídica a una persona natural | USUARIO QUE ENVÍA | 10.00 | 10.00 | 10.00 |
| Recepción de un giro del exterior a una CDE de una persona natural (Remesas) | REMEDADORA | 0.10 | 0.10 | 0.10 |

8.- CONSULTA DE SALDOS Y MOVIMIENTOS

| TRANSACCIONES Y CASO DE USO (MENSUAL) | PAGA TARIFA | NÚMERO MÍNIMO DE TRANSACCIONES | NÚMERO MÁXIMO DE TRANSACCIONES | TARIFAS(USD) |
|---|-------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------|
| Consulta de saldo y movimientos (5 movimientos últimos) por dispositivo | USUARIO | 1 | 10 | \$ 0 |
| | USUARIO | 11 | En adelante | \$ 0.05 |
| Consulta de saldo y movimientos por web | BCE WEB | 1 | ilimitado | \$ 0 |

Fuente: Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera

Elaborado por: RODRIGUEZ, J (2017)

Anexo 7

**CARGOS POR SERVICIOS FINANCIEROS
SERVICIOS FINANCIEROS CON CARGOS MÁXIMAS**

Resolución No. 305 - 2016 -F

| NOMBRE DEL SERVICIO | APLICA | CANAL | CARGO* (Dólares) | IVA | TARIFA FINAL |
|--|--------------------|-------------------|---------------------|------|-----------------|
| Costo por un cheque | Cuenta Corriente | Oficina | 0.27 | 0.03 | 0.30 |
| Cheque devuelto nacional | Cuenta de ahorros | Oficina | 2.49 | 0.30 | 2.79 |
| | Cuenta corriente | Oficina | 2.49 | 0.30 | 2.79 |
| | Tarjeta de Crédito | Oficina | 2.49 | 0.30 | 2.79 |
| Cheque devuelto del exterior | Cuenta de ahorros | Oficina | 2.89 | 0.35 | 3.24 |
| | Cuenta corriente | Oficina | 2.89 | 0.35 | 3.24 |
| | Tarjeta de Crédito | Oficina | 2.89 | 0.35 | 3.24 |
| Cheque certificado | Cuenta Corriente | Oficina | 1.79 | 0.21 | 2.00 |
| Cheque de gerencia | Cuenta de ahorros | Oficina | 2.23 | 0.27 | 2.50 |
| | Cuenta corriente | Oficina | 2.23 | 0.27 | 2.50 |
| Cheque consideración cámara de compensación | Cuenta corriente | Oficina | 2.68 | 0.32 | 3.00 |
| Suspensión del pago de cheque(s) (por evento para uno o varios cheques) | Cuenta corriente | Oficina | 2.68 | 0.32 | 3.00 |
| Revocatoria de cheque(s) (por evento para uno o varios cheques) | Cuenta corriente | Oficina | 2.68 | 0.32 | 3.00 |
| Anulación de formularios de cheque (s) (por evento para uno o varios cheques) | Cuenta corriente | Oficina | 2.68 | 0.32 | 3.00 |
| Declaración sin efecto de cheque (s) por evento para uno o varios cheques | Cuenta corriente | Oficina | 2.68 | 0.32 | 3.00 |
| Retiro cajero automático clientes de la propia entidad en cajero de otra entidad | Cuenta de ahorros | Cajero automático | 0.45 | 0.05 | 0.50 |
| | Cuenta corriente | | | | |
| Retiro cajero automático clientes de otra entidad en cajero de la entidad | Cuenta de ahorros | Cajero automático | 0.45 | 0.05 | 0.50 |
| | Cuenta corriente | | | | |
| Impresión de consulta Cajero automático | Cuenta de ahorros | Cajero automático | 0.31 | 0.04 | 0.35 |
| | Cuenta corriente | | | | |
| Emisión de Referencias bancarias | Cuenta de ahorros | Oficina | 2.37 | 0.28 | 2.65 |
| | Cuenta corriente | Oficina | 2.37 | 0.28 | 2.65 |
| | Tarjeta de Crédito | Oficina | 2.37 | 0.28 | 2.65 |
| Confirmaciones Bancarias para auditores externos | Cuenta de ahorros | Oficina | 2.37 | 0.28 | 2.65 |
| | Cuenta corriente | Oficina | 2.37 | 0.28 | 2.65 |
| | Tarjeta de Crédito | Oficina | 2.37 | 0.28 | 2.65 |

| | | | | | |
|--|--------------------|----------|-------|------|--------|
| Corte impreso de movimientos de cuenta para cualquier tipo de cuenta y entregado en oficinas de la entidad por solicitud expresa del cliente | Cuenta de ahorros | Oficina | 1.63 | 0.20 | 1.83 |
| | Cuenta corriente | Oficina | 1.63 | 0.20 | 1.83 |
| | Tarjeta de Crédito | Oficina | 1.63 | 0.20 | 1.83 |
| Copia de voucher / vale local aplica a tarjeta de crédito | Tarjeta de Crédito | Oficina | 1.79 | 0.21 | 2.00 |
| Copia de voucher / vale del exterior aplica a tarjeta de crédito | Tarjeta de Crédito | Oficina | 8.93 | 1.07 | 10.00 |
| Copia de estado de cuenta de tarjeta de crédito | Tarjeta de Crédito | Oficina | 0.45 | 0.05 | 0.50 |
| Transferencias interbancarias SPI recibidas | Cuenta de ahorros | Oficina | 0.27 | 0.03 | 0.30 |
| | Cuenta corriente | Oficina | 0.27 | 0.03 | 0.30 |
| | Tarjeta de Crédito | Oficina | 0.27 | 0.03 | 0.30 |
| Transferencias interbancarias SPI enviadas, internet | Cuenta de ahorros | Internet | 0.45 | 0.05 | 0.50 |
| | Cuenta corriente | Internet | 0.45 | 0.05 | 0.50 |
| | Tarjeta de Crédito | Internet | 0.45 | 0.05 | 0.50 |
| Transferencias interbancarias SPI enviadas, oficina | Cuenta de ahorros | Oficina | 1.92 | 0.23 | 2.15 |
| | Cuenta corriente | Oficina | 1.92 | 0.23 | 2.15 |
| | Tarjeta de Crédito | Oficina | 1.92 | 0.23 | 2.15 |
| Transferencias interbancarias SCI recibidas | Cuenta de ahorros | Oficina | 0.27 | 0.03 | 0.30 |
| | Cuenta corriente | Oficina | 0.27 | 0.03 | 0.30 |
| | Tarjeta de Crédito | Oficina | 0.27 | 0.03 | 0.30 |
| Transferencias interbancarias SCI enviadas, internet | Cuenta de ahorros | Internet | 0.25 | 0.03 | 0.28 |
| | Cuenta corriente | Internet | 0.25 | 0.03 | 0.28 |
| | Tarjeta de Crédito | Internet | 0.25 | 0.03 | 0.28 |
| Transferencias interbancarias SCI enviadas, oficina | Cuenta de ahorros | Oficina | 1.72 | 0.21 | 1.93 |
| | Cuenta corriente | Oficina | 1.72 | 0.21 | 1.93 |
| | Tarjeta de Crédito | Oficina | 1.72 | 0.21 | 1.93 |
| Transferencias al exterior por montos menores o iguales a \$1,000.00 | Cuenta de ahorros | Oficina | 49.54 | 5.94 | 55.48 |
| | Cuenta corriente | Oficina | 49.54 | 5.94 | 55.48 |
| Transferencias al exterior por montos mayores a \$1,000.00 y menores (o iguales) a \$5,000.00 | Cuenta de ahorros | Oficina | 66.36 | 7.96 | 74.32 |
| | Cuenta corriente | Oficina | 66.36 | 7.96 | 74.32 |
| Transferencias al exterior por montos mayores a \$5,000.00 y menores (o iguales) a \$10,000.00 | Cuenta de ahorros | Oficina | 85.18 | 10.2 | 95.40 |
| | Cuenta corriente | Oficina | 85.18 | 10.2 | 95.40 |
| Transferencias al exterior por montos mayores a \$10,000.00 | Cuenta de ahorros | Oficina | 100 | 12 | 112.00 |
| | Cuenta corriente | Oficina | 100 | 12 | 112.00 |

| | | | | | |
|---|--------------------|---------|------|------|-------|
| Transferencias recibidas desde el exterior (tarifa vigente más costo del Banco del exterior) | Cuenta de ahorros | Oficina | 8.93 | 1.07 | 10.00 |
| | Cuenta corriente | Oficina | 8.93 | 1.07 | 10.00 |
| Transferencias nacionales otras entidades oficina | Cuenta de ahorros | Oficina | 1.79 | 0.21 | 2.00 |
| | Cuenta corriente | Oficina | 1.79 | 0.21 | 2.00 |
| | Tarjeta de Crédito | Oficina | 1.79 | 0.21 | 2.00 |
| Tarjeta de crédito y tarjeta de pago, consumo en gasolineras | Tarjeta de Crédito | Oficina | 0.23 | 0.03 | 0.26 |
| Reposición de libreta/cartolas/estado de cuenta por perdida, robo o deterioro | Cuenta de ahorros | Oficina | 0.89 | 0.11 | 1.00 |
| | Cuenta corriente | Oficina | 0.89 | 0.11 | 1.00 |
| Reposición de tarjeta de crédito/tarjeta de débito por pérdida, robo o deterioro físico con excepción de los casos de fallas en la banda lectora o chip | Cuenta de ahorros | Oficina | 4.60 | 0.55 | 5.15 |
| | Cuenta corriente | Oficina | 4.60 | 0.55 | 5.15 |
| | Tarjeta de Crédito | Oficina | 4.60 | 0.55 | 5.15 |
| Emisión de tarjeta de débito con chip | Cuenta de ahorros | Oficina | 4.60 | 0.55 | 5.15 |
| | Cuenta corriente | Oficina | 4.60 | 0.55 | 5.15 |
| | Tarjeta de Crédito | Oficina | 4.60 | 0.55 | 5.15 |
| Renovación de plástico tarjeta de crédito/débito con chip | Cuenta de ahorros | Oficina | 4.60 | 0.55 | 5.15 |
| | Cuenta corriente | Oficina | 4.60 | 0.55 | 5.15 |
| | Tarjeta de Crédito | Oficina | 4.60 | 0.55 | 5.15 |
| Renovación del servicio anual de tarjeta de débito con chip | Cuenta de ahorros | Oficina | 1.65 | 0.20 | 1.85 |
| | Cuenta corriente | Oficina | 1.65 | 0.20 | 1.85 |
| Emisión de tarjetas de coordenadas | Cuenta de ahorros | Oficina | 0.89 | 0.11 | 1.00 |
| | Cuenta corriente | Oficina | 0.89 | 0.11 | 1.00 |
| Retiro de efectivo en el exterior en cajeros automáticos | Tarjeta de Crédito | Oficina | 4.46 | 0.54 | 5.00 |
| Consultas en el exterior en cajeros automáticos | Tarjeta de Crédito | Oficina | 0.89 | 0.11 | 1.00 |
| consumos en el exterior con tarjetas por montos mayores a \$100.00 | Tarjeta de Crédito | Oficina | 1.70 | 0.20 | 1.90 |

Fuente: Fuente: Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera

Elaborado por: RODRIGUEZ, J (2017)

ENCUESTA



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CUESTIONARIO DE ENCUESTA
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**



Objetivo: Conocer el uso actual de este medio de pago.

Dirigido a: Usuarios de la cuenta del SDE.

Tiempo estimado: 2 minutos

1.- ¿Sabe usted como utilizar una cuenta de dinero electrónico?

a.- Mucho

b.- Poco

c.- Nada

2.- ¿Cuál fue el motivo por el que usted se abrió una cuenta de dinero electrónico?

a.- Interés propio

b.- Familiares y/o amigos

c.- Beneficios Fiscales

3.- ¿Conoce usted los Beneficios económicos y/o fiscales que brinda el SDE?

a.- Mucho

b.- Poco

c.- Nada

4.- ¿Qué es lo que más valora usted del Sistema de dinero electrónico (SDE)?

a.- Medio de pago rápido y seguro

b.- Costos Bajos

c.- Beneficios económicos y/o fiscales

5.- En un día de ventas, ¿Cuál es el número de cobros que realiza a través del Sistema de Dinero Electrónico?

- a.- 1 a 5
- b.- 6 a 10
- c.- 11 en adelante

6.- ¿Cuál es el monto en dólares de las ventas del día que se realizan con dinero electrónico?

- a.- \$ 1 a \$100
- b.- \$101 a \$500
- c.- \$501 en adelante

7.- La forma de pago que usted realiza a sus proveedores es:

- a.- Efectivo
- b.- Cheques
- c.-Transferencias bancarias
- d.-Tarjetas de crédito
- e.-Tarjetas de débito
- c.- Dinero electrónico

8.- ¿Considera que, el sistema de dinero electrónico, puede incrementar sus ventas?

- a.- Mucho
- b.- Poco
- c.- Nada